



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO

Importancia de la política fiscal dentro de la economía española

Clave: 201405935

Coordinadora TFG: María García Salvador

Madrid

Mayo, 2018

Miguel Adriano
Rivero
de Miranda

**GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO: IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA FISCAL DENTRO DE LA
ECONOMÍA ESPAÑOLA**





GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO

Miguel Adriano Rivero de Miranda



Tutora: María García Salvador

Madrid, 2018



ÍNDICE DEL CONTENIDO

1. Resumen/abstract	1
2. Introducción y metodología	2
3. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE)	4
3.1 Concepto de los Presupuestos Generales del Estado.....	4
3.2 El ciclo presupuestario y su ámbito temporal.....	4
3.2.1 Elaboración	4
3.2.2 Aprobación.....	5
3.2.3 Ejecución.....	6
3.2.4 Control	6
3.3 Documentación presentada en las Cortes Generales	7
3.4 Clasificación de los Presupuestos Generales del Estado	8
4. Resumen sobre el funcionamiento del Sector Público	10
4.1 Sector Público: definición, estructura y ámbito de actuación	10
4.2 Contexto histórico: entrada de España a la Unión Europea	11
4.3 Dimensión del Sector Público en España: principales indicadores.....	12
5. Análisis macroeconómico de la política fiscal	17
5.1 La política fiscal y sus principales instrumentos de actuación	17
5.2 La Ley de Wagner	18
6. Análisis sobre el Gasto Público y las medidas del Gobierno de España	19
6.1 Ciclos económicos de España	19
6.2 Evolución del gasto público por capítulos en los Presupuestos Generales del Estado.....	20
6.3 Evolución del gasto público por políticas en los Presupuestos Generales del Estado.....	24
6.4 Déficit público y control del gasto	27
6.5 Modelo renta-gasto y el multiplicador Keynesiano.....	28
7. Conclusiones	32
8. Bibliografía	33
9. Anexo	37



ÍNDICE DE TABLAS

Figura nº 1: calendario presupuestario español	5
Figura nº 2: documentación de los Presupuestos Generales del Estado.....	8
Figura nº 3: estructura del Sector Público	10
Figura nº 4: tamaño presupuestario	14
Figura nº 5: saldo del Sector Público y total de la deuda externa	15
Figura nº 6: Producto Interior Bruto de España	19
Figura nº 7: evolución del gasto de las Administraciones Públicas durante los años 2007-2011	20
Figura nº 8: evolución del gasto público en España desde la clasificación económica durante los años 2007-2011	21
Figura nº 9: evolución del gasto de las Administraciones Públicas durante los años 2011-2016	22
Figura nº 10: evolución del gasto público en España desde la clasificación económica durante los años 2011-2016	24
Figura nº 11: Resumen por políticas de gasto en 2007, 2011 y 2016. Capítulos I a VIII	25
Figura nº 12: Distribución por grandes áreas de gasto en 2007 y 2016	26
Figura nº 13: Evolución del déficit público en España durante 2006 y 2016 como % del PIB	27
Figura nº 14: Evolución del PIB, del consumo autónomo y la inversión en España durante los años 2009-2014. Índices con base en 2010	30
Figura nº 15: Resumen del modelo renta-gasto en España durante los años 2009-2014	30



LISTADO DE ABREVIATURAS

AA.PP. (Administraciones Públicas).

BOE (Boletín Oficial del Estado).

CC.AA. (Comunidad Autónoma).

CE (Constitución Española).

FMI (Fondo Monetario Internacional).

GDP (Gross Domestic Product, PIB).

IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles).

INE (Instituto Nacional de Estadística).

IPC (Índice de Precios al Consumo).

IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido).

LGP (Ley General Presupuestaria).

LOEPSF (Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

LRHL (Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

PAC (Política Agraria Común).

PDE (Procedimiento de Déficit Excesivo).

PGE (Presupuestos Generales del Estado).

PIB (Producto Interior Bruto).

PNB (Producto Nacional Bruto).

PP (Partido Popular).

PSOE (Partido Socialista Obrero Español).

PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas).

SEPG (Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos).

SP (Sector Público).

SS (Seguridad Social).

UE (Unión Europea).



RESUMEN Y ABSTRACT

Resumen

La historia económica nos ha enseñado que el papel del Estado a través del gasto público ha sido fundamental para garantizar el crecimiento económico de los países desarrollados durante los últimos 140 años. Gracias a él, no solo somos capaces de sufragar los gastos propios del Sector Público, sino también asegurar la redistribución de la renta y la riqueza del país entre los ciudadanos. La llegada de la recesión económica mundial ha permitido a los Gobiernos redescubrir el poder de los fondos públicos. Su utilización durante los últimos años, mediante el aumento del déficit público y la deuda externa, ha generado controversia sobre los efectos positivos resultantes de aumentar dicho gasto.

Siguiendo esta línea de debate, el trabajo busca analizar la evolución del gasto público en España a raíz de la crisis económica, realizando especial énfasis en las políticas económicas llevadas a cabo por el Gobierno. El interés de este TFG radica en conocer cómo los cambios de legislación han afectado a la sociedad, a los servicios públicos y, por último, al crecimiento y desarrollo económico.

Palabras clave: Sector Público, Presupuestos Generales del Estado, Unión Europea, política fiscal, el Gobierno, gasto social, crisis económica, Comunidades Autónomas.

Abstract

The history of economy has taught us that the role of the State through public expenditure has been crucial to guarantee the economic growth of developed economies during the last 140 years. As a result, not only do we have the ability to cover the public-sector expenses, but also to assure the reassignment of the income and wealth of the country between all citizens. The advent of the world's economic recession let Governments to rediscover the power of public funds. Their application during the last years, via public deficit and foreign debt, has raised concerns about the positive effects of public expenditure.

Following this debate, the aim of this paper is to analyze the evolution of total public expenditure since the economic crisis, highlighting the economic policies carried out by the Spanish Government. The overall significance of the study is to identify how changes of legislature affect the society, the performance of public utilities and, finally, the growth and economic development.

Key words: Public Sector, General State Budget, European Union, fiscal policy, the Government, social expenditure, economic crisis, Autonomous Regions.



INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

Propósito y contextualización del tema.

Durante los últimos años, la crisis financiera de 2008 ha copado las principales portadas de los periódicos debido a la injerencia de la actividad económica en la sociedad. El esfuerzo de los gobiernos para mantener el Estado del bienestar ha dotado al gasto público de una importancia que no contaba con anterioridad: la necesidad de obtener una equidad y eficiencia en la distribución de los recursos justifica la intervención del Sector Público, hipótesis apoyada por la mayoría de los economistas en la actualidad.

Partiendo de esta necesidad, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar la evolución del gasto público en España durante los últimos 20 años, dando especial énfasis a las políticas económicas llevadas a cabo por los diferentes gobiernos. En esta investigación no se busca adoptar una posición u opinión política, sino analizar los hechos desde un carácter puramente positivo y normativo. En la primera parte del trabajo intentaré explicar de manera abreviada el funcionamiento del sector público en España desde el punto de vista del gasto (procedimiento positivo), mientras que, en la segunda parte, ofreceré recomendaciones para mejorar la equidad y eficiencia del mismo (procedimiento normativo).

La justificación de este trabajo se encuentra en la necesidad de conocer la realidad económica actual y responder a las numerosas reivindicaciones que han surgido últimamente en la sociedad: ¿dónde van a parar los impuestos? ¿son necesarios los recortes? Muchas de estas preguntas surgen a raíz de los altos índices de corrupción existentes en la Administración Pública o la creencia de que el Sector Público español está sobredimensionado. Por ello, adoptar una visión más global sobre el funcionamiento y composición del Sector Público permitirá definir con mayor precisión las estrategias actuales y futuras del gasto público utilizadas para paliar la recesión económica que sufrimos en la actualidad.

Objetivos generales y específicos.

El principal objetivo de esta tesis, tal y como he mencionado en el primer apartado, es analizar la evolución del gasto público en España durante los últimos veinte años mediante las políticas económicas emprendidas por los diferentes gobiernos. Además, con este trabajo también se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Describir los Presupuestos Generales del Estado.
- Identificar las principales funciones del Sector Público y sus mecanismos de actuación.
- Analizar la evolución del gasto público en España desde su ingreso en la Comunidad Económica Europea hasta la actualidad.
- Comentar las principales políticas fiscales y su importancia en la gestión y control del gasto público.
- Realizar recomendaciones para controlar el gasto del Sector Público y ver su impacto en las personas a través del modelo renta-gasto.



Metodología.

La metodología de este trabajo cuenta principalmente con razonamientos deductivos y modelos cuantitativos. En los tres primeros objetivos realizaré una revisión de la literatura para escenificar la importancia que tienen los Presupuestos Generales del Estado a la hora de definir la estrategia económica de los partidos políticos. Para ello, se utilizan datos de fuentes oficiales como la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (SEPG), el archivo del Congreso de los Diputados y el Boletín Oficial del Estado; o datos de fuentes de confianza como Google Scholar, Microsoft Docs y Dialnet mediante la búsqueda de palabras clave.

En los dos últimos objetivos llevaré a cabo un estudio cuantitativo sobre la relación gasto-nivel de renta. La política económica busca asegurar la estabilidad de precios y el pleno empleo, por lo que resulta indispensable estudiar el desarrollo económico de las familias ante variaciones del gasto público impulsadas por los gobiernos. Este estudio se dividirá en dos fases: la primera fase se estudiará como la fluctuación de los ciclos económicos ha afectado a la renta de las familias y, posteriormente, la segunda fase medirá cuantitativamente como las políticas de estabilidad afectan positivamente a los agentes económicos.

Antes de comenzar a desarrollar dicho modelo conviene establecer varias asunciones con el objetivo de limitar el campo de estudio:

- A la hora de estudiar el Sector Público tomaré en consideración las Administraciones Públicas y todos sus entes territoriales, dejando en segundo plano el sector empresarial de naturaleza estatal.
- El análisis macroeconómico se centrará en aquellas transacciones económicas que supongan un gasto desde la perspectiva presupuestaria. Cualquier actividad de captación de ingresos no será objeto de estudio.
- Por último, el horizonte temporal del trabajo comprenderá desde mediados de la década de los 90 (años 1993-1995) hasta la actualidad. A pesar de esta limitación se realizará una breve mención sobre la entrada de España a la Unión Europea.



LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE)

La creciente presencia del Gasto Público en las economías desarrolladas como motivo del incremento de las prestaciones sociales (a raíz de las últimas crisis económicas) han impulsado su estudio durante los últimos años. La visión clásica de la Hacienda Pública como agente de asignación de recursos y de bienes a la sociedad ha quedado relegada en el tiempo. Desde principios de los años 30, el surgimiento del pensamiento keynesiano añadió una segunda actividad pública fundamental: la estabilización.

La entrada en vigor de la función intervencionista del Estado supone el desarrollo de los programas de bienestar social, donde cobra gran importancia el equilibrio de las cuentas públicas bajo el prisma de la equidad y la eficiencia. En ese instante los economistas empiezan a hablar de lo que hoy en día conocemos en España como los Presupuestos Generales del Estado y de su importancia en la planificación y ejecución de las políticas económicas.

Concepto de los Presupuestos Generales del Estado.

Siguiendo el artículo 134 de la Constitución Española, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se definen como “el acto legislativo mediante el cual se autoriza el montante máximo de los gastos a realizar durante un ejercicio económico y se prevén los ingresos necesarios para financiarlos”. Por tanto, podemos asegurar que los presupuestos públicos tienen un carácter normativo más, desde el ámbito de las administraciones públicas, el presupuesto refleja la voluntad política y económica de los órganos ejecutivo y legislativo de la Administración.

Los presupuestos Generales del Estado se aprueban cada año natural mediante una ley que no se limita a incluir los gastos e ingresos del Estado, sino que además incluye una serie de normas materiales reguladores (Ley General Presupuestaria) relacionados con la actividad económica del Sector Público.

El ciclo presupuestario y su ámbito temporal.

El ciclo presupuestario es un referente a la hora de materializar la separación de poderes en los Estados modernos. Su consolidación se apoya en tres principios fundamentales:

- Separación de funciones entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.
- Coordinación de ambos poderes para desarrollar los Presupuestos Generales del Estado.
- Irrenunciabilidad de las competencias atribuidas a cada poder en las sucesivas fases.

En relación al ámbito temporal, como señala Menéndez Moreno, “la propia noción de ciclo aplicada a la vida del presupuesto, hace referencia a una secuencia de fases, sistemáticamente interrelacionadas y temporalmente delimitadas”. El ciclo presupuestario se concreta en cuatro periodos principales:

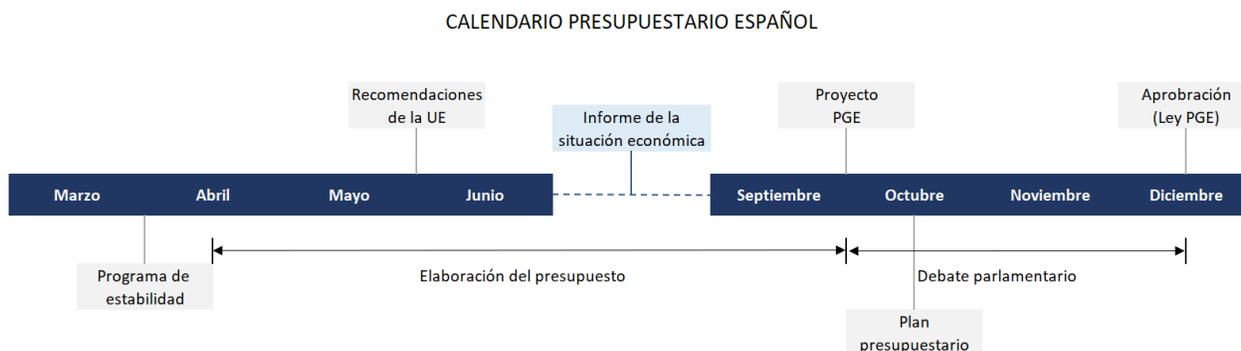
Elaboración

La elaboración de los presupuestos se realiza conforme al proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Española (apartado número



uno): “corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado”; y conforme al apartado número tres del mismo artículo, “el Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior” Por tanto, su elaboración corresponde al poder ejecutivo ya que es aprobado en primera instancia por el Consejo de Ministros (tras ser elaborado por el Ministerio de Hacienda) y más tarde remitido a las Cortes Generales.

Figura nº 1



Fuente: Libro Azul. Presupuestos Generales del Estado 2017. Introducción a la lectura de los Presupuestos Generales del Estado, 2017.

La confección de los Presupuestos Generales del Estado tiene tres referentes previstos en el ordenamiento jurídico español, siendo dos de ellos imprescindibles desde un punto de vista de sostenibilidad económica. Dichos dos principios son:

1. Objetivos de estabilidad presupuestaria: según el BOE, la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera supone un “instrumento indispensable para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad (...) así como la capacidad de la economía española para crecer”. Su aprobación surge como medida para frenar las tensiones desencadenadas en los mercados europeos a raíz de la crisis económica y apoyar el proceso de consolidación fiscal (la eliminación del déficit público estructural) y la reducción de la deuda pública.
2. Límite del gasto no financiero: conocido popularmente como “el techo de gasto”, el límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual se calcula el gasto presupuestario una vez estimados los ingresos del presente ejercicio.

Aprobación

La fase de aprobación del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado corresponde a las Cortes Generales y, en segunda instancia, al Senado (ambos poder legislativo). Dicho proyecto goza de preferencia en ambos órganos legislativos debido a la brevedad de los plazos (desde principios de octubre hasta mediados de diciembre, como muestra el gráfico superior).



Una vez que ambas Cámaras aprueban la ley de los Presupuestos Generales del Estado, esta es sancionada por el Rey y publicada en el Boletín Oficial del Estado adquiriendo vigencia al comenzar el próximo ejercicio.

Si dicho proyecto de ley nos es aprobado por ambas Cámaras con anterioridad al uno de enero, en virtud del artículo 134.4 de la Constitución Española “se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos”.

Ejecución

Cumplidas las formalidades de aprobación del presupuesto y una vez entrado en vigor, se inicia la fase de ejecución de los mismos. Desde un punto de vista económico, la ejecución de los presupuestos implica poner en marcha los mecanismos necesarios para que los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto se realicen en los periodos de tiempo previstos. Las fases de ejecución están relacionadas tanto con la gestión del pago como los medios de pago, pudiendo ser divididos en las siguientes secciones (Módulo “Administración Pública”, 2018):

- Autorización: supone iniciar un proceso administrativo con el objetivo de ceder a la autoridad competente la capacidad de gestionar su propio presupuesto de gasto.
- Disposición o compromiso: obligación contraída por la Administración Pública al contratar a un tercero para la realización de determinadas obras, prestación de servicios o adquisición de bienes.
- Propuesta de pago: acto de reconocimiento de una deuda, por parte de un Organismo Público, en favor de uno o varios acreedores. Por consiguiente, se solicitará al director general del Tesoro Público, en virtud de la ley Presupuestaria vigente, la orden de pago.
- Orden de pago: mandato expreso del director general del Tesoro Público y el Ministerio de Economía y Hacienda para poner a disposición del tercero (beneficiario) una determinada cantidad de dinero.

Control del Gasto Público

Como mencione anteriormente, el artículo numero uno establece que la Ley General Presupuestaria (LGP) tiene como objeto “la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal”. Podemos distinguir los siguientes tipos de control:

Según el sujeto que realiza dicho control:

- Control interno: realizado por los interventores con plena autonomía del Órgano Estatal revisado.
- Control externo: cuando el miembro supervisor no depende del órgano fiscalizado. Este control lo realiza el Tribunal de Cuentas encargado de supervisar la gestión económica del Sector Público.



Según la continuidad con que se ejerce el control:

- Control sistemático: realizado de forma permanente en todos los actos.
- Control periódico: se ejerce con determinada periodicidad.
- Control eventual: se realiza esporádicamente sin plazo ni periodo determinado.

Según el momento de ejecutar el control:

- Control preventivo: también conocido como “a priori”, se realiza antes de que tenga lugar el acto administrativo. Su desempeño es responsabilidad del poder legislativo que actuaba a través de las Cortes Generales para aprobar las Leyes de Presupuestos y otras reformas/medidas de carácter fiscal (Módulo “Administración Pública”, 2018).
- Control social: grado de aceptación social ante la distribución de los recursos públicos.
- Control jurisdiccional: también conocido como “a posteriori”, son actuaciones que realizan el Tribunal de Cuentas (jurisdiccional) y el Parlamento (político) sobre la evolución del gasto una vez aprobadas las cuentas públicas. En su mayoría este control implica la aprobación de reformas urgentes a través de nuevas partidas de gasto.

Documentación presentada ante las Cortes Generales.

La documentación de los PGE se presenta en cuatro series o tomos con el objetivo de simplificar su presentación ante las Cortes Generales, así como facilitar su lectura para los usuarios. Como vemos a continuación, cada serie es identificada mediante un color (Libro azul, 2017):

- La serie roja: conocido como la documentación básica, se incluyen todos los estados numéricos y textos que tras ser aprobado en Cortes Generales componen la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.
- La serie amarilla: recoge los Presupuestos Generales del Estado consolidados, el informe económico-financiero y otra información relevante como las memorias y los anexos.
- La serie verde: contiene información complementaria sobre el desarrollo contable de los Presupuestos Generales del Estado.
- La serie gris: comprende información legal sobre la tributación y liquidación de los presupuestos de las CCAA no recogida en las series anteriores como, por ejemplo, los consorcios con participación no mayoritaria en el Sector Público estatal.

A continuación, se muestra detalladamente toda la información contenida en cada una de las secciones mencionadas.

Figura nº 2



Fuente: Introducción a la lectura de los PGE. Página 53, 2017.

Clasificación de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 39 de la Ley General Presupuestaria (LGP) establece que la estructura de los Presupuestos Generales del Estado y sus anexos quedarán determinados por el Ministerio de Hacienda y las Administraciones Públicas. Siguiendo dichos criterios, podemos concluir la siguiente estructura de ingresos y de gastos:

- **Clasificación orgánica:** este criterio clasifica los recursos en función del centro gestor encargado de recaudar el ingreso, lo que permite observar su destino dentro de los subsectores de los presupuestos.
- **Clasificación económica:** dicho principio agrupa los ingresos y los gastos según su naturaleza económica, es decir, en operaciones corrientes o de capital y las operaciones financieras (artículo 5.2.1 de la Ley General Presupuestaria).
- **Clasificación de programas o funcional:** la Ley Reguladora de las Haciendas Locales define en su artículo 164 la clasificación de programas como “el conjunto de áreas y políticas de gasto que deben ser ordenadas según su finalidad y objetivos dentro de los presupuestos



generales del Estado”. Los presupuestos se componen actualmente de trece programas principales según los ministerios correspondientes:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Fomento.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio de la Presidencia.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ministerio de Economía y Competitividad.



RESUMEN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Para entender en mayor profundidad la composición del gasto público, debemos conocer mínimamente la estructura y el funcionamiento del Sector Público en España. Por ello, la primera sección de este capítulo va dirigida a conocer en mayor profundidad las entrañas de las entidades públicas españolas. Secundariamente, analizaré como la entrada de España a la Unión Europea en 1986 afecta a las instituciones públicas y sus mecanismos de actuación; y finalmente, compararé nuestro país con otras naciones europeas de características similares (principalmente Reino Unido y Alemania).

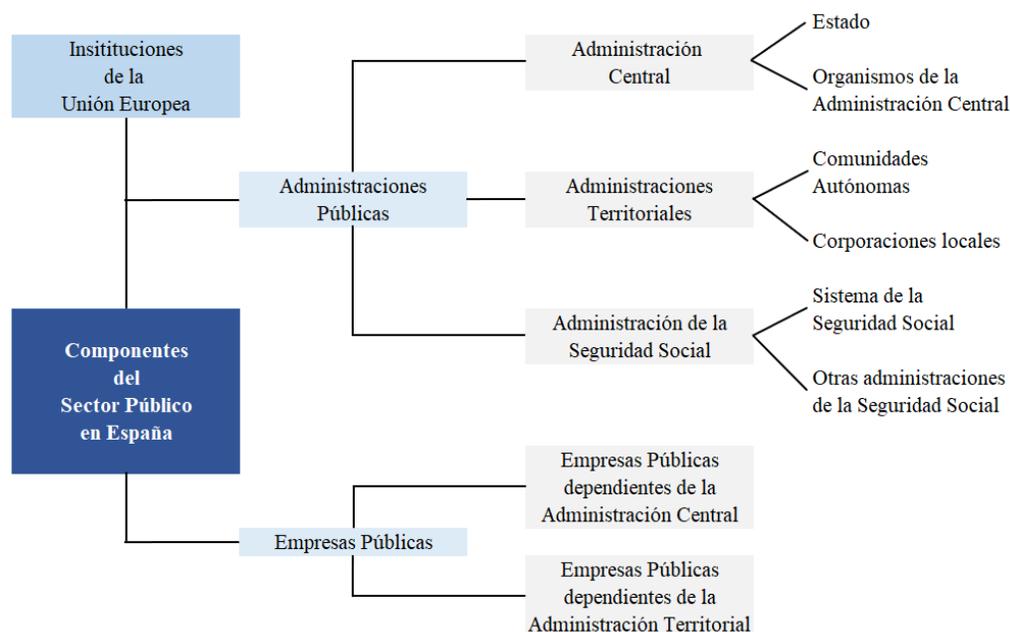
Sector Público: definición, estructura y ámbito de actuación.

La economía española, al igual que la mayoría de países desarrollados, cuenta con una economía mixta, es decir, un sistema económico donde coexisten instituciones de libre mercado con criterios de dirección central de la economía. Las primeras formadas mayoritariamente por individuos y personas se rigen bajo la propiedad de recursos privados y la interacción de la oferta y demanda. En cambio, el Sector Público se manifiesta a través de la propiedad pública y sus recursos se asignan mediante el principio de autoridad.

Según Albi et al. (1994) el Sector Público es la parte de la economía nacional cuyas decisiones y actividades dependen de la autoridad de los poderes públicos. Su tarea básica es la de garantizar la administración del Estado (orden, justicia, etc.) y desarrollar la economía del bienestar social.

En el caso de España, el Sector Público comprende, además de las Administraciones Públicas, el sector empresarial estatal. Como ya se mencionó en la introducción, solo consideraremos al Sector Público en el sentido más estricto, es decir, administraciones públicas y entes territoriales.

Figura nº 3



Fuente: Sector Público, Enciclopedia Financiera, 2016.



Contexto histórico: entrada de España a la Unión Europea.

Desde finales de los años 80, los países desarrollados de la Unión Europea han asistido a un creciente proceso de liberalización donde el sector público ha jugado un papel fundamental. La incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986 ha significado “la mayor apertura y racionalización de la economía española tras el Plan de Estabilización de 1959” (Badosa Pagés, 2006, p.99).

Esta liberación se materializó con la entrada de España en el mercado comunitario y las ventajas de libre circulación de mercancías y personas dentro de la misma. Algunas de estas ventajas fueron el abaratamiento de materias primas (España poseía una autarquía), la creciente privatización de las grandes empresas públicas españolas y, por último, el aumento de las exportaciones—sobre todo el sector primario (hortofrutícola) gracias a la PAC.

La economía española experimentó desde mediados de 1995 un fuerte crecimiento que se prolongó hasta principios de 2007, cuando los efectos negativos de la actual crisis empezaron a actuar. Dicho periodo de crecimiento se vio apoyado por la adopción de España de la moneda común, el euro, que aumentó el grado de aperturismo, la confianza y las transacciones dentro de las fronteras nacionales.

Desde el punto de vista del Estado, el gasto en servicios públicos se incrementó desde los años 80 donde se situaba en el 31,16% del PIB, hasta el año 2016 donde el mismo gasto representaba el 42,2% del PIB. El incremento se debe a la mayor inversión en gasto social, siendo la principal partida de gasto dentro de los países europeos a partir de 2008. Además, en el caso de España, la incorporación a la Unión Europea se tradujo en un descenso pronunciado del gasto en defensa, aumentando la liquidez de las arcas públicas.

A causa de esta inestabilidad presupuestaria, España instaura un nuevo mecanismo fiscal con el objetivo de controlar el equilibrio de las finanzas públicas: la regla de gasto. Su aplicación impide que “el gasto público crezca anualmente por encima de la tasa de crecimiento del PIB en el medio plazo” (Rubio Guerrero, 2017). Dicha regla aparece con la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (2012) en temas de nuevas políticas fiscales, cuyos principales objetivos eran:

- Garantizar la sostenibilidad financiera de las AA.PP.
- Fortalecer la confianza y solvencia de la economía española.
- Reforzar los compromisos de España con la Unión Europea.

Dentro de los nuevos compromisos adquiridos con los organismos europeos se encuentra el nivel de deuda pública acordado para los países miembros, es decir, no superar el 60% del PIB. En el caso de España, dicho límite se distribuye 44% para la Administración Pública, 13% para el conjunto de las Comunidades Autónomas y 3% para la totalidad de Corporaciones Locales. Si atendemos a las cifras de la gráfica inferior, vemos como el gobierno redujo paulatinamente la deuda de las administraciones públicas de 65,6% en 1996, hasta 35,6% en 2007.

A pesar del buen resultado experimentado, la adhesión de España a la Unión Europea ha supuesto la pérdida de políticas macroeconómicas como la política monetaria y parcialmente la política



exterior. A continuación, se enunciará brevemente los medios de actuación que posee la Hacienda Pública para intervenir la economía:

- Políticas coyunturales: el fin de la política coyuntural según Paul Coulbois (1974) es contribuir al desarrollo económico del país de una manera armónica y equilibrada, evitando de ese modo una degradación del medio ambiente y el empeoramiento de las condiciones humanas. La política coyuntural se caracteriza por su visión cortoplacista. Sus actuaciones económicas son las siguientes:
 - Estabilidad de precios: el objetivo de esta política económica es mantener la variación de los precios dentro de un límite razonable durante un periodo de tiempo. Esto significa que los precios no deben de subir (inflación) ni tampoco bajar (deflación) de manera excesiva. El tratado constitutivo de la Comunidad Europea estableció esta política económica como un objetivo prioritario del Eurosistema: el incremento del índice interanual de precios al consumo (IPC) debe ser inferior y cercano al 2% en el medio plazo.
 - El pleno empleo: este concepto económico hace referencia a la situación en donde “todos los individuos de un país, que están en condiciones de trabajar y que quieren hacerlo, se encuentran trabajando como empleados en una empresa o por cuenta propia (Economipedia, 2017). Durante la crisis económica de 2008 esta política fue fundamental para conseguir el objetivo de “estabilidad económica”.
 - Equilibrio de la balanza de pagos: registra todas las transacciones monetarias producidas entre un país, en este caso España, con el resto de los países del mundo durante un año. Como indica el propio título, el saldo de la balanza comercial debe ser cero al final del ejercicio para que se produzca el mencionado equilibrio.
- Políticas estructurales: son aquellas medidas que abordan problemas de fondo, cualitativos o de estructura, cuya solución requiere una perspectiva temporal más amplia (denominadas de largo plazo o desarrollo). Son políticas empleadas por los Gobiernos para mejorar el desempeño de la política nacional: reconociendo que las estructuras existentes no se ajustan a la realidad socioeconómica del país. Sus principales actuaciones económicas se realizan a través de la política monetaria, la política fiscal (que explicaré más tarde) y la política mixta.

Dimensión del Sector Público en España: principales indicadores.

Determinar el tamaño óptimo del Sector Público es un enigma que ha generado debate entre los economistas durante los últimos veinte años; fundamentalmente, debido a la complejidad de valorar el desempeño de la actividad pública dentro de las economías. Además, si tenemos en cuenta la importancia creciente que tienen las medidas sociales en los países desarrollados, podemos intuir que dicho interrogante adquiere mayor complejidad.

A mediados del siglo XX se pone en práctica el enfoque keynesiano en contraposición con la teoría económica clásica donde el gasto público no supone una fuerza motriz de la actividad económica. Este incremento del gasto del gobierno según los keynesianos lidera una espiral de crecimiento que



provoca como resultado un aumento del tamaño del Sector Público. Sin embargo, como vamos a ver a continuación, las tendencias recientes muestran como las economías más desarrolladas han buscado reducir la presencia estatal en favor del gasto de los consumidores y la inversión privada. El motivo principal según Domínguez et al. (2005) es la imposibilidad de seguir elevando la presión fiscal en las instituciones privadas con el objetivo de financiar la evolución creciente del gasto público.

La principal fuente de información para medir con precisión el tamaño del Sector Público son los presupuestos generales de cada país. Recurriremos preferiblemente a las partidas consolidadas para evitar la influencia de la descentralización o centralización y favorecer la comparabilidad entre los Estados. Para medir el tamaño del Sector Público usaremos dos vías fundamentales: la primera estará formada por ratios que comparan la evolución de las principales partidas del presupuesto de gasto; mientras que la segunda vía, implicará clasificar el gasto público conforme a índices macroeconómicos.

Los ratios son relaciones cuantificadas entre dos magnitudes que reflejan una situación concreta de rentabilidad, estabilidad, eficiencia etc. Así pues, cualquier comparación cuantitativa que realicemos entre dos partidas de los PGE representará una medida eficaz del Sector Público.

El primer ratio que voy a analizar corresponde al capítulo uno del presupuesto de gasto, es decir, la partida de gastos de personal. Si nos fijamos en la tendencia general, los gastos de personal del Estado (excluimos el resto del Sector Público) se ha mantenido constante desde comienzos del nuevo siglo, representando entre un 8% al 10% de los gastos totales. Esta tendencia se rompe a principios de 2014, con la aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, donde dicha partida es sometida a una reducción del 36,01% (su mayor reducción en la historia). Por consiguiente, si debemos realizar una valoración sobre la idoneidad del tamaño del Sector Público, se puede concluir que ha sido excesivo durante los últimos quince años.

Este significativo ahorro (unos doce mil millones de euros según la documentación oficial) ha permitido elevar la partida de transferencias corrientes durante los últimos cuatro años hasta situarse en 2014, por ejemplo, cerca de los 94.577 millones de euros. La aportación de dinero extra a esta partida social tiene como objetivo aumentar las ayudas y becas a estudiantes, las pensiones no contributivas o cubrir la aportación necesaria al presupuesto de la Unión Europea.

El segundo ratio a estudiar son las transferencias de capital o capítulo siete como figura en los presupuestos. Las transferencias de capital son “subvenciones que tanto el Estado como otros organismos públicos conceden con el fin de financiar operaciones de capital fijo” (gran Enciclopedia de Economía Financiera, 2018). Según la página web (datosmacro, 2018), las transferencias de capital han ido aumentando año tras año con el objetivo de apoyar las inversiones privadas dentro de las fronteras nacionales: como son principalmente la renovación de equipos o la construcción, actividad con gran peso económico en el PIB español. A pesar de su importancia, han sufrido grandes reducciones durante los años 2011 y 2012 (34% y 41% respectivamente) para hacer frente a las medidas sociales demandadas. A finales de 2013 y principios de 2014, el gobierno del PP se ve obligado a intensificar el gasto (tres mil millones de euros más) debido fundamentalmente a la necesidad de reformar el sistema eléctrico y así, cumplir el 20% de reducción de consumo energético fijado por la Unión Europea para el año 2020.



$$\text{Tamaño presupuestario} = T_p = \frac{P}{\text{PIB}}$$

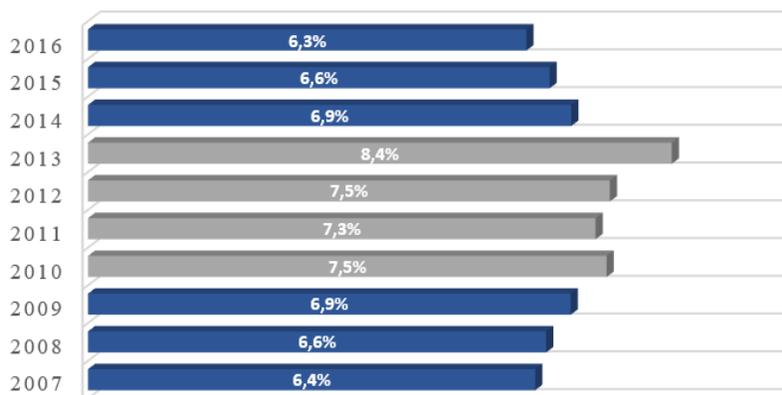
Una vez analizadas las principales partidas de gasto, se analizará el tamaño del Sector Público utilizando índices macroeconómicos. El primer índice es el tamaño presupuestario que mide la proporción que supone el gasto público respecto a la producción de bienes y servicios del país (PIB). Al igual que el resto de los índices, esta medida posee varias debilidades como tener en cuenta las partidas de endeudamiento o aquellas transferencias realizadas por las AA.PP. cuyos destinatarios no pueden ser controlados con facilidad. Para solventar estos problemas se utilizará como indicador el presupuesto no financiero, el cual incluye los capítulos 1 al 7; y el importe de las transferencias, resultado de la suma del capítulo 4 y 7 del presupuesto de gastos (Indicadores del Sector Público, 2018).

$$\text{Tamaño del gasto público} = T_g = \frac{P_{nf} - Tr}{\text{PIB}} = \frac{G}{\text{PIB}}$$

El gráfico inferior muestra como el gasto total del Sector Público ha aumentado en los años centrales de la crisis financiera de 2008, tocando su pico máximo en 2013 con un gasto público equivalente al 8,4% del Producto Interior Bruto. Actualmente, dicha cifra ha disminuido a niveles precrisis gracias al crecimiento que ha experimentado el PIB los últimos cuatro años (etapa 2014-2017).

Figura n° 4

TAMAÑO PRESUPUESTARIO



Fuente: Presupuestos Generales del Estado (SEPG)

El segundo índice generalmente utilizado para medir el tamaño del Sector Público es el déficit público, es decir, la deuda fiscal incurrida por un Estado durante un periodo económico (generalmente un año). Hablamos de déficit cuando el Estado gasta más dinero del ingresado y, por tanto, su balance al final del ejercicio es negativo.



En el caso de España, el déficit público se ha ido reduciendo conforme nos acercamos a la actualidad, debido principalmente a las recomendaciones del FMI y el Eurostat. Desde el año 2008, España ha ido gastando más dinero del ingresado hasta situarse como el país más deficitario de la eurozona los últimos cuatro años (2014-2017), tal como muestra la tabla inferior. Si comparamos nuestro país con el resto de la Unión Europea, podemos ver como todos los miembros de la eurozona han cumplido el Pacto de Estabilidad de la UE situando su déficit por debajo del 3%. España al no cumplir este objetivo, incluso en 2017 (3,08% según el Banco de España), se encuentra bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo siguiendo el Procedimiento de Déficit Excesivo.

La acumulación de déficit público debido a la crisis económica está provocando mayor “vulnerabilidad” en la economía española, fruto del incremento de la deuda externa. Se conoce como deuda pública a “las obligaciones financieras (bonos, prestamos) contraídos por el gobierno, a través de los cuales se compromete a pagar intereses y el préstamo original” durante un periodo determinado (Ministerio de Hacienda de Chile, 2018). Tomando como referencia España, el incremento de la deuda pública ha sido muy pronunciado desde 2007 cuando se situaba en el 35,60% del PIB, hasta el año pasado cuando se reducía ligeramente al 98,3% del PIB. En cambio, algunos analistas señalan que si tenemos en cuenta el pasivo total en circulación la deuda de la Hacienda Española podría subir hasta el 125% del PIB. Aún así, la realidad es que el Estado español ha pagado ya 250.000 millones de euros en intereses a los tenedores de bonos y obligaciones tanto nacionales como internacionales.

Figura nº 5

	Public Balance				General Government debt			
	(net lending / borrowing of general government sector)				(general government consolidated gross debt)			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
EU-28	-3,3	-3,0	-2,4	-1,7	85,7	86,7	84,9	83,5
Euro area (EA-19)	-3,0	-2,6	-2,1	-1,5	91,4	92,0	90,3	89,2
Belgium	-3,1	-3,1	-2,5	-2,6	105,6	106,7	106,0	105,9
Bulgaria	-0,4	-5,5	-1,6	0,0	17,0	27,0	26,0	29,5
Czech Republic	-1,2	-1,9	-0,6	0,6	44,9	42,2	40,3	37,2
Denmark	-1,0	1,4	-1,3	-0,9	44,0	44,0	39,6	37,8
Germany	-0,2	0,3	0,7	0,8	77,5	74,9	71,2	68,3
Estonia	-0,2	0,7	0,1	0,3	10,2	10,7	10,1	9,5
Ireland	-5,7	-3,7	-2,0	-0,6	119,5	105,3	78,7	75,4
Greece	-13,1	-3,7	-5,9	0,7	177,4	179,7	177,4	179,0
Spain	-7,0	-6,0	-5,1	-4,5	95,5	100,4	99,8	99,4
France	-4,0	-3,9	-3,6	-3,4	92,3	94,9	95,6	96,0
Croatia	-5,3	-5,4	-3,4	-0,8	82,2	86,6	86,7	84,2
Italy	-2,9	-3,0	-2,7	-2,4	129,0	131,8	132,1	132,6
Cyprus	-5,1	-8,8	-1,2	0,4	102,2	107,1	107,5	107,8
Latvia	-1,0	-1,6	-1,3	0,0	39,0	40,9	36,5	40,1
Lithuania	-2,6	-0,7	-0,2	0,3	38,7	40,5	42,7	40,2
Luxemburg	1,0	1,4	1,4	1,6	23,4	22,4	21,6	20,0
Hungary	-2,6	-2,1	-1,6	-1,8	76,6	75,7	74,7	74,1
Malta	-2,6	-2,0	-1,3	1,0	68,7	64,3	60,6	58,3
Netherlands	-2,4	-2,3	-2,1	0,4	67,7	67,9	65,2	62,3
Austria	-1,4	-2,7	-1,1	-1,6	81,3	84,4	85,5	84,6
Poland	-4,1	-3,5	-2,6	-2,4	55,7	50,2	51,1	54,4
Portugal	-4,8	-7,2	-4,4	-2,0	129,0	130,6	129,0	130,4
Romania	-2,1	-1,4	-0,8	-3,0	37,8	39,4	38,0	37,6
Slovenia	-15,1	-5,4	-2,9	-1,8	71,0	80,9	83,1	79,7
Slovakia	-2,7	-2,7	-2,7	-1,7	54,7	53,6	52,5	51,9
Finland	-2,6	-3,2	-2,7	-1,9	56,5	60,2	63,7	63,6
Sweden	-1,4	-1,5	0,3	0,9	40,4	45,2	43,9	41,6
United Kingdom	-5,6	-5,7	-4,3	-3,0	86,2	88,1	89,0	89,3

Fuente: Public balance and general government debt 2013-2016 (% of GDP), Eurostat.



En conclusión, podemos ver a través del tamaño presupuestario como el Sector Público español es inferior a otros países como Francia o Italia, incluso inferior a la media de la OCDE. A pesar de su reducido peso en el PIB nacional, el gobierno español ha aumentado considerablemente el gasto financiero (intereses) y el gasto en transferencias corriente (políticas sociales), incumpliendo la barrera del déficit fijada por la UE.

Siguiendo estadísticas del 2010 realizadas por el FMI, el principal reto de España yace en mejorar la productividad de su funcionariado: hay menos funcionarios, pero cobran más y trabajan menos (1.663 horas en España frente a 1.742 horas en la media de países europeos) que el resto de los funcionarios de la OCDE. Por tanto, podemos decir que el problema del Sector Público en España no reside en su tamaño sino en la utilización eficiente de sus recursos financieros (G. Mayo, 2017).



ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LA POLÍTICA FISCAL

Antes de exponer la información objeto del estudio conviene realizar un breve repaso sobre los conceptos relacionados con el tema. A continuación, voy a explicar el concepto de política fiscal y sus principales instrumentos de actuación; finalmente, la evolución de la política fiscal en España desde la implantación del euro hasta la actualidad.

La política fiscal y sus principales instrumentos de actuación

La política fiscal es una herramienta a disposición de los Gobiernos para alcanzar los objetivos macroeconómicos, es decir, obtener un crecimiento de la producción, reducir la tasa de desempleo y alcanzar la estabilidad de precios (Victoria Ruiz, 2016, p.7). Junto con la política monetaria, constituyen dos de las principales herramientas para corregir los desajustes que puedan producirse en los campos previamente mencionados. Esta disciplina centrada en la gestión de los recursos permite al Estado y su administración controlar los niveles de gasto e ingreso mediante diversas variables tales como:

- Políticas fiscales discrecionales: conjunto de medidas que aplican los gobiernos intencionadamente para influir los ingresos y los gastos públicos. Su principal ventaja es que actúan directamente sobre el problema, aunque, por otro lado, tienen el inconveniente de ser lentas en la mayoría de los casos. Su uso en la actual crisis ha sido muy extendido con el objetivo de mitigar la caída en los niveles de producción de bienes y servicios. Las principales políticas son:
 - Planes de obras públicas que contribuyen a incrementar los niveles de producción y de empleo, así como el gasto realizado por las instituciones públicas (enfoque keynesiano).
 - Planes de empleo para mejorar la formación y estimular la contratación de trabajadores. Dichos planes son promovidos por las administraciones públicas (funcionariado) durante breves periodos de tiempo. La repercusión queda limitada al sector privado, es decir, hogares y empresas.
 - Programas de transferencias mediante pagos periódicos para proteger a los colectivos más desfavorecidos. Por ejemplo: subsidios de desempleo, becas para formación, tarifas familiares, etc.
 - Modificación de los tipos impositivos, es decir, la subida o la bajada de impuestos para afectar el comportamiento de los agentes económicos. Es una de las variables más usadas por el Gobierno para aumentar la recaudación en las arcas públicas.
- Estabilizadores automáticos: aquellos componentes de los presupuestos públicos, tanto ingresos como gastos, que responden a las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica, suavizándolas o atenuándolas (Rafael Pampillón, 2009). Los estabilizadores tienen un comportamiento anticíclico ya que genera superávits fiscales en etapas de auge y déficit fiscales en etapas de depresión. Los principales estabilizadores son:



- Los impuestos proporcionales: el tipo impositivo sube gradualmente en función del nivel de renta.
- Las cotizaciones sociales: aportación de las empresas y los trabajadores a la Seguridad Social.
- Los subsidios de desempleo: minimizar la situación de vulnerabilidad económica de los trabajadores con el objetivo de evitar descensos pronunciados en la renta de las familias.

Ley de Wagner

Desde principios del siglo XX, la teoría de la Hacienda Pública ha dado especial importancia al estudio de los ingresos públicos, debido a la creencia sobre la improductividad de los Gastos Públicos. Mas, como he dicho anteriormente, el control del Gasto Público supone un factor crucial para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas, además de un instrumento esencial para estimular la demanda interna de bienes y servicios de un país.

La ley de Wagner, cuyo nombre deriva del economista alemán Adolph Wagner, sostiene que el incremento de las actividades del Estado tiene una correlación positiva con las tasas de progreso económico (industrialización) y social (mayor estado de bienestar). Debido al carácter novedoso de las investigaciones, existen actualmente numerosas versiones o interpretaciones de la Ley de Wagner. Aun así, los Estados deben cumplir una serie de condiciones para poder aplicar dicha ley (Jaén, 2004, p.10):

- 1) *Aumento de la renta nacional y del bienestar general, inclusive la renta per cápita.*
- 2) *Importancia del progreso tecnológico.*
- 3) *Estado constitucional y democratización: participación de la población en las decisiones políticos-financieras.*

(Tim H., 1961, página.216)

En el caso de España, la aplicación de la Ley de Wagner puede resultar un poco confusa. Durante la fase de crecimiento del Sector Público (comentada anteriormente) la inversión pública en infraestructuras se situaba alrededor del 3,8% del PIB, superior al resto de países de la Eurozona. Sin embargo, a pesar de esta elevada cantidad, la productividad del Estado se ha mantenido muy baja hasta el punto de alcanzar graves ineficiencias. Un ejemplo de esta desfavorable situación queda reflejado cuando España paso de tener en 2007 un superávit de 2,21% a un déficit de 3,82% en 2008, es decir, un descenso de 60.000 millones de euros en apenas 365 días (Sánchez, 2009).

Adicionalmente, este gasto improductivo de la Hacienda Pública ha generado graves obstáculos en la recuperación de la economía española. Por un lado, el aumento de la actividad pública en España ha desplazado en muchos casos las iniciativas empresariales del sector privado y, por otro lado, se ha malgasto el dinero en proyectos públicos cuya rentabilidad ha sido nula o negativa en el medio plazo: por ejemplo, el caso de las autopistas de peaje de la Comunidad de Madrid o la construcción de la línea de Alta Velocidad Española (AVE).



ANÁLISIS SOBRE EL GASTO PÚBLICO Y LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO

Ciclos económicos de España

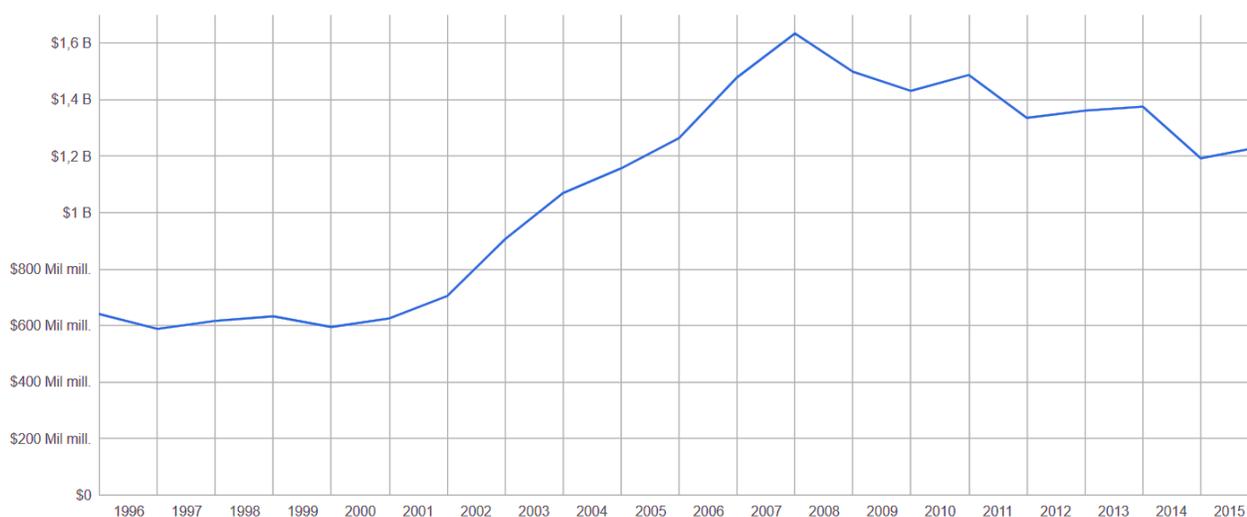
Los ciclos económicos se definen como un “tipo de fluctuación que se encuentra en la actividad económica agregada de las economías que organizan su trabajo principalmente mediante empresas. Un ciclo consta de expansiones que ocurren aproximadamente al mismo tiempo en muchas actividades económicas, seguidas de recesiones igualmente generales, contracciones y recuperaciones que se mezclan con la fase de expansión del siguiente ciclo. La secuencia de las fases es recurrente pero no periódica” (Burns y Mitchell, 1946).

La repercusión de esas fases de expansión y recesión se miden siguiendo el criterio de las tres des:

- **Depth (profundidad):** evaluado por la caída porcentual del PNB real o el PIB real.
- **Duration (duración):** prolongación en meses o años.
- **Diffusion (difusión):** estudia la extensión de la fase económica a través de los principales sectores económicos implicados (en porcentaje).

En el caso de España, si basamos los ciclos económicos en los datos aportados por el PIB, podemos apreciar como la tendencia de la economía española ha sido ascendente desde principios de los años 90 hasta el año 2008. Este gran crecimiento se produjo en dos periodos de tiempo bien diferenciados: primero, cuando el PSOE tomo el poder en 1982 cuando el PIB estaba situado en 200.000 millones de dólares y, ocho años después, superaba la barrera de los 600.000 millones de dólares; y el segundo periodo en 2001-2008, cuando el PIB paso de 700.000 millones de dólares a 1.600.000 millones de dólares. A partir de 2008, la crisis financiera provocó un descenso constante del PIB en España fruto del final de la burbuja inmobiliaria, la crisis bancaria de 2010 y el aumento considerable de la tasa de desempleo.

Figura nº 6



Fuente: Producto Interior Bruto de España desde 1996 hasta 2015, Google Public Data.



Respecto a la difusión, podemos destacar las variaciones que ha sufrido la estructura de la producción (por sectores) en la economía española los últimos 25 años. Si atendemos a los datos proporcionados por el INE (2017), desde finales de los años 80 los sectores primario y secundario (excepto la construcción) han ido perdiendo peso dentro de la economía en favor del sector terciario, el cual ha pasado de suponer el 56% hasta el 74,1% actualmente. Por tanto, podemos concluir que la crisis económica estuvo influenciada, parcialmente, por la caída de sectores (construcción y terciario) cuya participación en el empleo era muy significativa (9,3% y 76% respectivamente).

Evolución del gasto público por capítulos en los Presupuestos Generales del Estado.

Desde el punto de vista del gasto público, podemos destacar dos momentos críticos que han marcado la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado: la llegada de la crisis económica de 2008 y el cambio de legislatura producido en 2011. Para resaltar dichos cambios, analizaré los PGE desde una perspectiva orgánica (cuales son los agentes que gastan) y una perspectiva económica (como gastan el dinero).

Empezando por la estructura orgánica y analizando conjuntamente las tablas provistas en el anexo de este trabajo, podemos apreciar las cuatro grandes categorías que constituyen los PGE en España: el Estado, la Seguridad Social, los Organismos Autónomos y, por último, los Organismos Públicos.

Los años 2008 y 2009 fueron el mayor reto al que España se había enfrentado desde los años de la posguerra. El país empezó a sufrir los primeros efectos de una crisis con gran falta de planificación, que provocó la utilización de medidas tardías y mal planteadas. La obstinación del presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el Ministro de Economía y Hacienda Pedro Solbes por no reconocer la crisis económica, a pesar de que este último ya advertía de la inminente crisis en un informe de 2009, produjo un aumento del gasto público para satisfacer las promesas electorales sociales. Si se une este hecho a la incertidumbre de la mayoría de economistas respecto a la crisis económica, se puede decir con precisión que las medidas fueron adoptadas para “una recesión corta y con perfil en forma de V, es decir, con una recuperación vigorosa” (Castilla, 2017).

Estas políticas expansivas llevadas a cabo por el gobierno del PSOE durante los años 2008-2011, provocó un aumento de la actividad estatal en la economía española con el objetivo de suplir la caída en la actividad privada. Si analizamos la tabla inferior, se puede apreciar como todas las Administraciones Públicas aumenta su gasto, sobre todo el Estado (23.000 millones de euros) y la Seguridad Social (9.000 millones de euros) durante el primer año. El aumento es progresivo todos los años hasta el 2011, momento donde se produce el segundo cambio sustancial en los PGE: el cambio de legislatura.

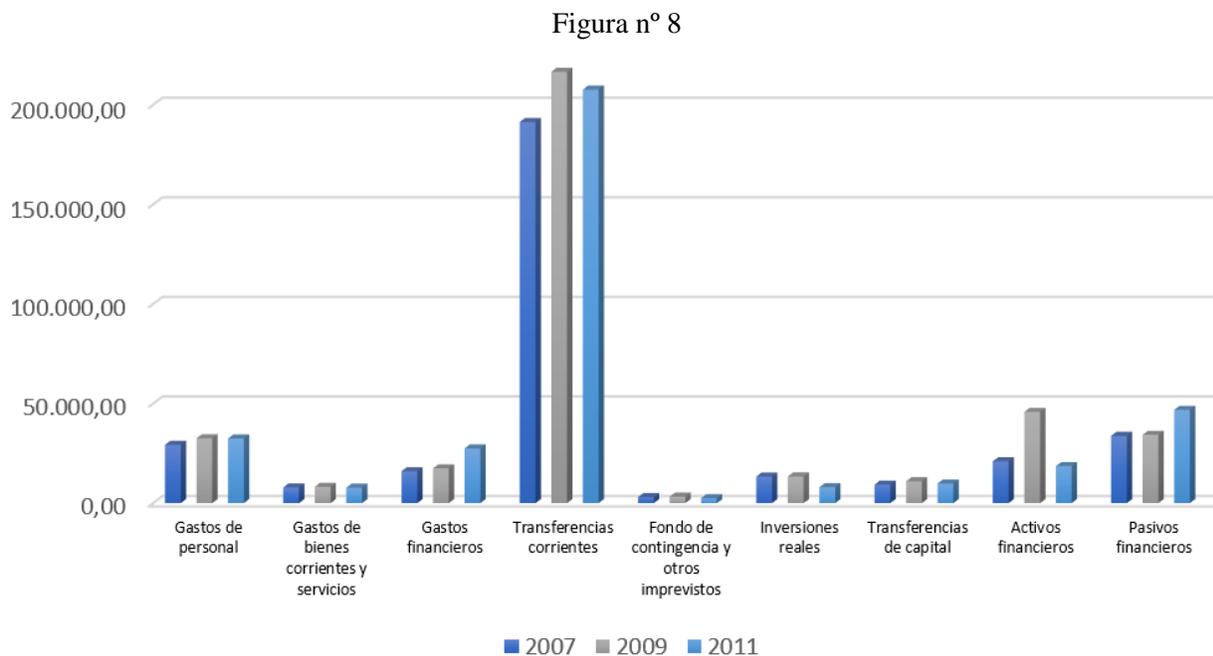
Figura nº 7

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
Estado	188.417.352,98	201.820.992,35	226.169.195,11	236.442.610,16	209.611.669,76
Organismos Autónomos	41.127.678,33	44.186.712,21	46.263.281,84	57.672.267,20	55.754.495,38
Seguridad Social	110.502.540,82	119.276.598,47	129.995.790,94	124.628.671,60	128.540.277,83
Otros Organismos Públicos	1.865.784,43	1.978.730,94	1.937.972,95	1.821.565,81	1.724.163,29
Total	341.913.356,56	367.263.033,97	404.366.240,84	420.565.114,77	395.630.606,26

Fuente: Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado (SEPG) en miles de euros.



Una vez conocidos estos datos cabe preguntarse: ¿por qué aumenta el gasto público? ¿Cuáles son las principales partidas de gasto? Para responder a estas preguntas se deben descomponer los Presupuestos según la estructura económica.



Fuente: Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado (SEPG), en millones de euros.

Este gráfico recoge los principales capítulos que forman las cuentas de las Administraciones Públicas durante los años 2007-2011. Se puede apreciar perfectamente cómo, desde principios de la crisis económica, las cuentas públicas han sufrido un incremento del gasto, sobre todo los activos financieros (capítulo 8). Este incremento se debe principalmente al Real Decreto Ley de 2008 que dota al Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF) una cantidad máxima de 50.000 millones de euros. El objetivo de esta medida era solucionar uno de los problemas principales de la crisis -la inestabilidad bancaria- a través de tres principios:

- Inyecciones de capital a las entidades que las necesiten.*
- Compra de activos financieros emitidos por instituciones financieras, donde se encuadra este fondo.*
- Garantías a nueva deuda bancaria.*

(López Domínguez, 2010)

Siguiendo las políticas expansivas realizadas por el PSOE, cabe resaltar el incremento de las transferencias corrientes (capítulo 4), es decir, “los desplazamientos patrimoniales que tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, sin contrapartida directa de los entes beneficiarios” (Pérez Grajal, 2013). El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero materializó este incremento en tres medidas principales:



- Inversión pública de 8.000 millones de euros en obras locales: este programa aprobado en 2009 tiene como finalidad generar unos 200.000 empleos y potenciar el desarrollo local a través de obras públicas: rehabilitaciones, construcciones y nuevas infraestructuras.
- Creación del FROB (Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria): fondo aprobado con un capital inicial de 9.000 millones de euros para ayudar a las entidades financieras con dificultades (Menéndez, 2011).
- Nuevo modelo de financiación autonómica: la propuesta del Gobierno establece repartir más dinero para todas las Comunidades Autónomas (11.000 millones durante tres años), mayor participación en los impuestos estatales y mayor solidaridad entre ellas (Gutiérrez, 2011).

En resumen, podemos concluir que la subida del gasto en transferencias corrientes parece incoherente en una etapa precrisis, donde el crédito es limitado y los gastos en partidas sociales aumentan considerablemente.

Asimismo, hay un descenso en las partidas destinadas a inversiones reales (capítulo 6), las cuales han pasado de representar el 4,10% de los presupuestos durante el ejercicio de 2007 a representar un 3,50% del total en 2009 y un 2,21% en el ejercicio de 2011. Estas reducciones son coherentes en épocas de crisis, ya que la inversión en nuevos equipos supone un factor secundario en relación con otras partidas “más importantes” dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Aun así, los recortes de los presupuestos en I+D, unido a la falta de inversión privada, ponen en riesgo el desarrollo económico de España. A diferencia de la media europea donde las partidas de inversión suponen el 0,64% del PIB, en nuestro país esta partida solo representa un 0,51% del PIB.

La segunda etapa del gasto público se produce en el cambio de legislatura de 2011, periodo marcado por el creciente desempleo, la reducción del poder adquisitivo de las personas, el rescate bancario y por ende, el agravamiento de la situación económica en España.

Si comparamos los gastos de la tabla inferior con los números obtenidos de la anterior etapa, podemos ver como hay una “congelación” en los gastos durante los años 2011 y 2012 que, posteriormente, ha ido creciendo gradualmente hasta alcanzar los 430.000 millones de euros. El principal motivo según la estructura orgánica es el aumento del gasto Estatal (ha pasado de suponer el 54,7% del presupuesto en 2012 a alcanzar un 57,2% del total) y otros organismos públicos cuyo importe se ha cuadruplicado (de 0,39% en 2012 a 1,26% en 2016).

Figura nº 9

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Estado	214.701.868,29	261.885.524,57	239.606.916,51	250.888.380,34	249.034.234,13
Organismos Autónomos	51.206.719,92	45.814.674,42	49.412.667,97	46.348.790,42	39.911.220,06
Seguridad Social	124.938.993,94	131.837.802,24	131.675.139,46	135.955.142,66	140.781.082,14
Otros Organismos Públicos	1.515.318,74	1.389.799,49	1.456.395,27	5.754.958,51	5.468.941,63
Total	392.362.900,89	440.927.800,72	422.151.119,21	438.947.271,93	435.195.477,96

Fuente: Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado (SEPG), en miles de euros.



Estos cambios no son entendibles al menos que se analicen las cuentas de manera más precisa y se descompongan las principales medidas adoptadas por el PP durante los últimos años. Las principales reformas presupuestarias que han sido aprobadas por Mariano Rajoy son:

- Estabilidad presupuestaria: esta ley busca fijar un déficit estructural de 0,4% para 2020 mediante la fijación de límites a la deuda producida por las diferentes Administraciones Públicas, siendo intervenidas sus cuentas en caso de incumplimiento de los objetivos (Ministerio de la Presidencia, 2012).
- Reforma administrativa: dicha ley implica reducir el número de concejales en las elecciones municipales de 2015 y, a su vez, reducir también el número de Ayuntamientos en favor de las Diputaciones. De este modo, si apreciamos la tabla superior, podemos apreciar como el gasto en Organismos Autónomos ha sufrido un gran descenso durante los últimos años (2015 y 2016).
- Aumentar la presión fiscal: en este caso, no podemos entender el aumento del gasto público durante los últimos tres años (2013-2016) sin tener en consideración los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado. El gobierno de Mariano Rajoy en su afán por reducir el déficit público y ante la imposibilidad de recortar más los gastos, tomó la decisión de aumentar la recaudación a través de los contribuyentes. Para ello, se aprobaron diversas medidas como:
 - *Subida del IRPF y el IBI.*
 - *Copago de las medicinas.*
 - *Subida del IVA (hasta el 21%).*
 - *Aumento del Impuesto de Sociedades.*
 - *Impuestos medioambientales e impuestos sobre los depósitos bancarios (recaudaron hasta 300 millones de euros).*

(Sevillano, 2012)

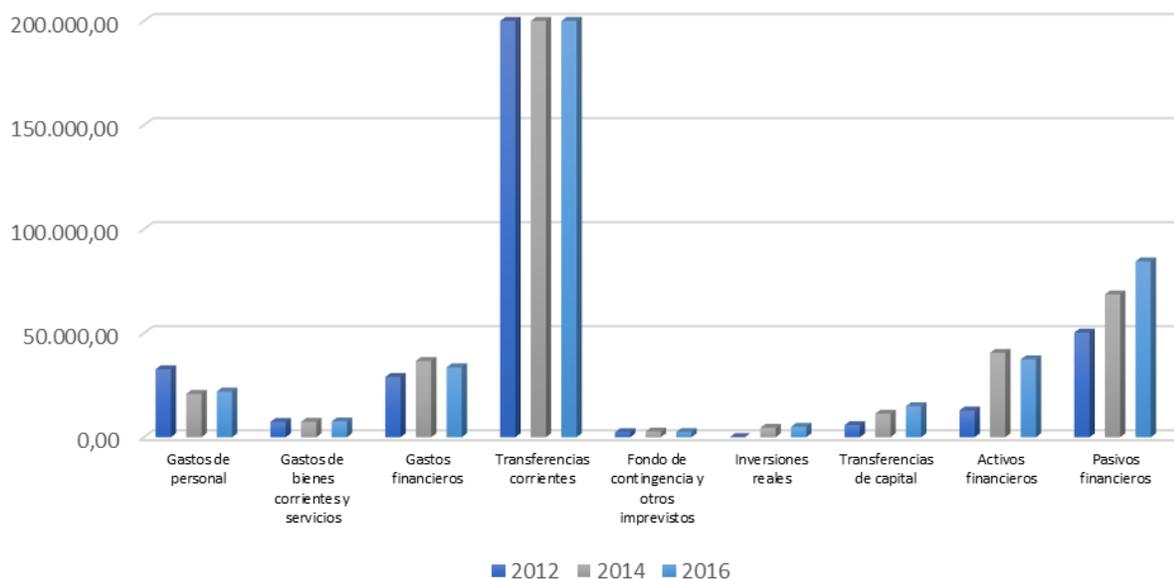
Antes del comienzo de la segunda legislatura, 2013-2014, el gobierno de Mariano Rajoy decidió moderar sus políticas fiscales restrictivas con el objetivo de evitar la continua reducción del poder adquisitivo de las personas y las diferencias salariales entre los diferentes estratos de la sociedad. Estos cambios vienen motivados gracias al aumento de los ingresos en las finanzas públicas y las ayudas ofrecidas por la Unión Europea mediante la compra de deuda pública a un interés muy reducido. Si tenemos en cuenta el gráfico inferior, podemos apreciar como efectivamente el incremento del gasto público (al igual que legislaturas anteriores) es notable en tres partidas: los gastos, los activos y los pasivos financieros.

Respecto a los activos financieros su aumento se debe principalmente a la inyección de dinero por parte del Estado a las Comunidades Autónomas. Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía se han llevado 117.773,81 millones de euros entre 2012 y 2015, es decir, el 70,31% del dinero prestado



a la totalidad de las Comunidades Autónomas. Dicho importe representa casi el 17% del tamaño total (PIB) de la economía española (Segovia, 2016).

Figura nº 10



Fuente: Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado (SEPG), en millones de euros.

El Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) solo ha conseguido recaudar desde entonces el 5,88% de la deuda total, es decir, 9.848,77 millones entre el principal y los intereses. La creciente deuda pública española, cuyo máximo fue en 2014 (100,4% del PIB), unido al impago de las CC. AA han disparado los gastos financieros de los Presupuestos Generales del Estado: intereses por pedir dinero prestado a los mercados. Esto provoca por consiguiente que el Estado obtenga unos ingresos extraordinarios fruto de la emisión de bonos y obligaciones, pasivos financieros.

Evolución del gasto público por políticas en los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez vistas las principales medidas adoptadas por los diferentes gobiernos para controlar el nivel de gasto, voy a resumir el origen de las principales políticas económicas. Dichas políticas se pueden agrupar en cuatro grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general (Portal de la Transparencia, 2017).

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones primarias del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior. En el caso de España, el gasto de los servicios públicos básicos se ha ido reduciendo desde 2011 hasta la actualidad a través de la eliminación de duplicidades y la consecución de sinergias entre las diferentes instituciones. Su importe durante los años 2014-2016 ha fluctuado entorno a los 16.000 millones de euros



Figura nº 11

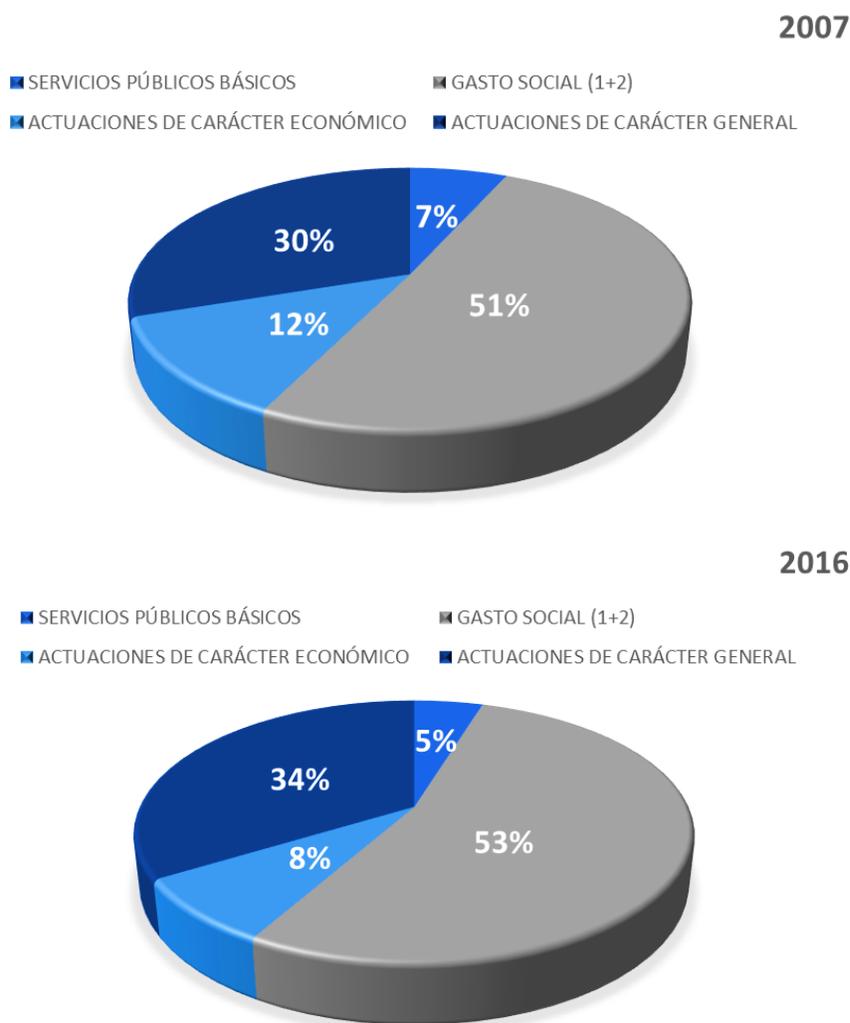
Políticas	2007	2011	2016
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	19.574,02	19.731,10	16.720,16
Justicia	1.451,48	1.713,25	1.604,31
Defensa	7.696,39	6.868,20	5.734,29
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	8.138,42	8.401,92	7.903,62
Política Exterior	2.287,74	2.747,73	1.477,94
GASTO SOCIAL (1+2)	147.360,74	183.230,91	188.135,11
1. Actuaciones de Protección y Promoción social	139.546,66	175.084,81	180.843,95
Pensiones	91.458,18	112.215,76	135.448,93
Otras prestaciones económicas	12.797,42	13.576,36	11.685,71
Servicios Sociales y Promoción Social	1.832,56	2.515,58	2.296,22
Fomento del empleo	7.286,95	7.322,80	5.214,92
Desempleo	14.470,66	30.474,06	19.620,94
Acceso a la vivienda y Fomento de la Edificación	1.247,56	1.209,66	587,11
Gestión y Administración de la Seguridad Social	10.453,33	7.770,59	5.990,12
2. Producción de bienes públicos	7.814,08	8.146,10	7.291,16
Sanidad	4.200,30	4.254,49	4.000,12
Educación	2.485,48	2.840,58	2.484,28
Cultura	1.128,30	1.051,03	806,76
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	36.511,08	32.217,37	28.406,44
Agricultura, Pesca y Alimentación	8.536,30	8.577,93	7.403,25
Industria y Energía	2.117,28	2.792,56	5.457,02
Comercio, Turismo y PYMES	1.168,82	1.430,86	982,62
Subvenciones al transporte	1.685,14	1.619,72	1.424,07
Infraestructuras	14.237,10	8.493,43	6.048,97
Investigación Civil	6.540,56	7.518,49	5.793,31
Investigación Militar	1.582,20	975,87	631,85
Otras actuaciones de Carácter Económico	643,68	808,51	665,35
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	87.745,32	80.483,70	118.594,59
Alta Dirección	715,30	678,25	633,57
Servicios de Carácter General	8.553,33	8.184,72	33.998,16
Administración Financiera y Tributaria	1.558,38	1.410,10	1.656,82
Transferencias a otras Administraciones Públicas	60.993,31	42.810,63	48.816,04
Deuda Pública	15.925,00	27.400,00	33.490,00
CAPÍTULOS 1 A 8	291.191,16	315.663,08	351.856,30

Fuente: Resumen de los Presupuestos Generales del Estado 2007, 2011 y 2016, en millones de euros.

El área de gasto social agrupa las políticas dedicadas a actuaciones de protección y promoción social y producción de bienes públicos de carácter preferente. Su importancia en la época de crisis ha sido notable y un fiel reflejo de la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos que, en numerosas ocasiones, han visto congeladas pensiones y servicios públicos básicos. Las políticas expansivas llevadas a cabo por Jose Luis Rodríguez Zapatero ayudaron a sostener la capacidad adquisitiva de la

población como muestra la tabla superior (con subidas de 35.000 millones de euros en apenas cuatro años). Sin embargo, como señalaba anteriormente, las exigencias de la Unión Europea y el crecimiento de la deuda pública española provocaron que el Gobierno de Mariano Rajoy apenas incrementara dicho gasto en 8.000 millones de euros en cinco años. Las partidas más castigadas han sido sanidad, educación y cultura cuyo presupuesto no se ha mantenido los últimos seis años, sino que se ha reducido notablemente.

Figura nº 12



Fuente: Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado 2007 y 2016. Congreso de los Diputados.

El área de actuaciones de carácter económico incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. En esta área, la política de Industria y Energía ha experimentado un crecimiento notable, 50% en 2016 respecto al presupuesto de 2011, como consecuencia de la dotación destinada a financiar costes del sistema eléctrico. En cambio, por otro lado, las políticas de infraestructuras e investigación militar han sufrido un gran descenso en comparación con los años anteriores a la crisis económica.



El área de actuaciones de carácter general comprende el resto de programas de gasto, entre los que se incluyen las transferencias a las administraciones territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión Europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Las partidas que más han aumentado son la deuda pública, al tener que pagar los intereses derivados del préstamo, y los servicios generales básicos o conjunto de gastos derivados del funcionamiento de las AA.PP.

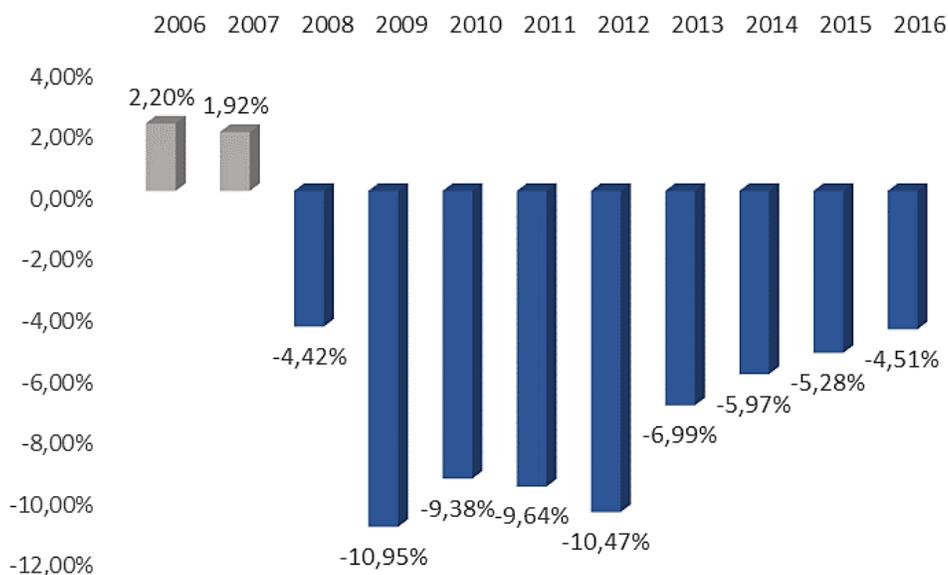
Como conclusión, podemos destacar en los gráficos superiores el gran descenso de los servicios públicos básicos que representan en 2016 el 5% del presupuesto total, dos puntos menos que en 2007; y las actuaciones de carácter económico que, a pesar de su importancia, su peso en los presupuestos generales ha disminuido en cuatro puntos porcentuales. Por el contrario, las políticas sociales y de carácter general se han visto beneficiadas, aunque en una medida muy reducida medida, si tenemos en cuenta la gravedad de la crisis económica en la población española.

Déficit público y control del gasto.

La llegada de la crisis económica ha provocado que los diferentes gobiernos hayan aumentado su gasto de manera descontrolada, afianzando la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos de la totalidad de las administraciones públicas. Si se suma a dicho dato, los gastos generados por la Administración Central y otros Organismos Públicos obtenemos el nivel de déficit público de la economía española.

Esta tendencia negativa, como vemos en la gráfica inferior, tuvo sus inicios en el año 2008 (año de la crisis económica) y se mantiene en la actualidad. La aparición de déficit público no tiene porqué ser necesariamente negativo ya que, en algunas ocasiones como las inversiones, su beneficio se obtiene de manera progresiva en el futuro (desviación en los presupuestos a raíz de la construcción del AVE).

Figura nº 13



Fuente: Evolución del déficit público en España (% del PIB), Datosmacro.com



Mas, en el caso de España, su larga continuidad en el tiempo supone un grave síntoma de la economía debido al alto nivel de deuda e intereses a pagar. Por ello, la Unión Europea a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria recomienda mantener el déficit de los Estados por debajo del umbral del 3%. A pesar de estos malos datos, España ha conseguido disminuir notablemente su déficit desde 2012 (con un valor negativo de 108.847 millones de euros) hasta cerrar 2016 con un déficit del 4,51% (con un valor de 50.401 millones de euros). Esta disminución radica en la importancia de controlar el gasto que, como se aprecia en el punto anterior, ha sufrido notables descensos durante los últimos cinco años.

Para cubrir la necesidad de financiación, España ha utilizado las siguientes vías durante los últimos años (Adloff, 2014):

- Emisión de deuda pública: supone emitir un título valor por el cual el Sector Público solicita fondos a cambio de un tipo de interés, es decir, un préstamo. Los títulos de deuda pública que emite el Banco de España son de tres tipos en función de su plazo de amortización: Letras del Tesoro, Bonos del Estado y Obligaciones del Estado. Este método ha sido el más utilizado por la Administración como demuestran los datos: 8.000 millones de euros emitidos solo en 2017. El problema de este mecanismo es la capacidad auto generadora de deuda que posee, ya que agrava las cuentas públicas con altos intereses. Por ello, para zanjar dicha polémica el Gobierno decidió cesar los títulos con vista a 20 y 30 años: las Obligaciones del Estado.
- Pedir un préstamo: aunque el Estado no suele pedir préstamos, ya que emite deuda pública, las corporaciones locales y las Comunidades Autónomas si lo hacen. Para regular esta práctica común en nuestro país, el (Ministerio de Hacienda, 2015) decidió aprobar en 2009 la Ley sobre el sistema de financiación de las CC.AA. De esta manera, aquellas regiones con mayor necesidad de financiación pueden recurrir al Fondo de Garantía de Servicios Públicos y al Fondo de Suficiencia Global para poder liquidar sus cuentas. Esta nueva ley cuyo fin era asegurar la financiación de los servicios básicos, se ha convertido en un” salvavidas” para las administraciones territoriales y un “pozo sin fondo” para el Estado. Atendiendo a las cifras de (datosmacro.com, 2018), algunas comunidades han triplicado su deuda desde los inicios de la crisis como Cataluña o la Comunidad Valenciana y quintuplicado en el caso de Andalucía (del 4,8% del PIB en 2007 hasta el 22,1% del PIB en 2017).

Esta tendencia negativa, unida a las expuestas anteriormente, han generado un grave malestar económico en España que ha afectado a su ciudadanía. Por ello, a continuación, vamos a aplicar el multiplicador el gasto para conocer las consecuencias de la crisis económica en la población española.

Modelo renta-gasto y el multiplicador Keynesiano.

A continuación, una vez conocido el funcionamiento de las administraciones públicas españolas y la evolución que han experimentado desde el comienzo de la crisis económica, voy a realizar un análisis macroeconómico de la política fiscal durante ambas legislaturas (PSOE y PP). Para realizar dicho análisis utilizaré una metodología cuantitativa a través del modelo renta-gasto, haciendo especial énfasis en los efectos multiplicadores resultantes de las variaciones del nivel de gasto público.



El modelo renta-gasto o del multiplicador keynesiano sirve para explicar el funcionamiento de una economía en el corto plazo con el objetivo de determinar el nivel de producción de equilibrio, cómo se alcanza dicho nivel y los cambios que sufre al modificar el resto de variables (Fernando Muñoz, 2015). Para poder estudiar estos cambios debemos establecer una serie de hipótesis para limitar el campo de estudio:

- El periodo objeto de estudio comprende los años 2009-2014, es decir, coincidiendo con la última legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero y la primera legislatura de Mariano Rajoy. Por tanto, a corto plazo, el nivel de producción de una economía viene determinado fundamentalmente por el nivel de gasto de los principales agentes económicos.
- La evolución de los precios o inflación se mantiene constante en el corto plazo y más si tenemos en cuenta que España sufrió durante esos años periodos de deflación (-1,04% en 2014). Además, tendremos en consideración la inmovilidad de los salarios, es decir, las empresas mantienen el sueldo que acordaron inicialmente con sus trabajadores.
- La autoridad económica del país puede influir sobre el nivel de producción a través de las políticas fiscales, amortiguando los periodos de recesión económica,
- El sector exterior ha crecido notablemente durante la crisis económica en España, produciendo numerosos efectos positivos en la economía. A pesar de obtener un balance positivo (mayor número de exportaciones que importaciones), vamos a establecer que la demanda se cubre exclusivamente con la producción nacional: economía cerrada (INE, 2017).

Teniendo en cuenta estas hipótesis, se concluye que la producción genera una renta y que la demanda es la suma de consumo, inversión y gasto público (flujo circular de la renta). Por consiguiente, la función del modelo renta-gasto se puede expresar en este caso como:

$$\textit{Producción} = \textit{Demanda} = \textit{Renta}$$

$$Y = C + I + G$$

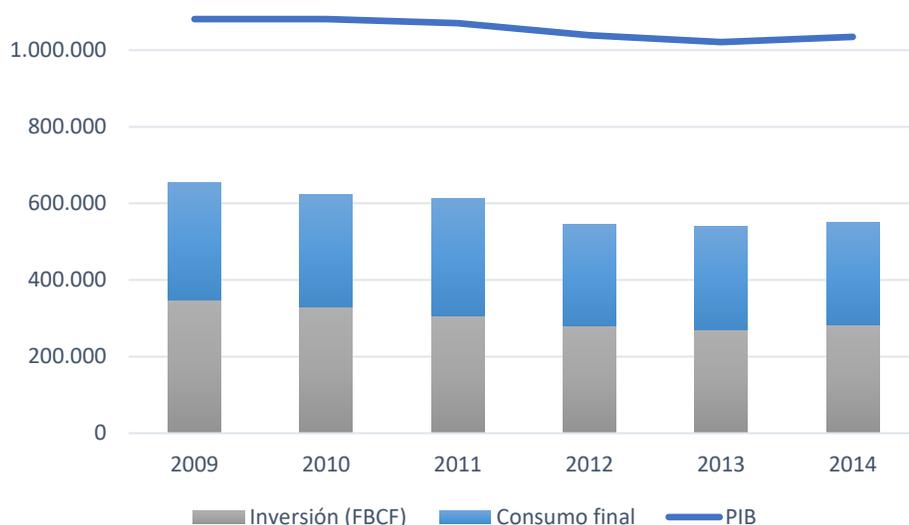
$$Y = \overline{C} + c \cdot Y + I + \overline{G}$$

El objetivo de este modelo, como he mencionado anteriormente, es conocer cómo y en que medida, las variaciones de la política fiscal han afectado a la sociedad española. Por tanto, la incógnita en esta función keynesiana va a ser la variable Y , cuyo valor se irá modificando en función del nivel de gasto, inversión y consumo autónomo.

Para poder resolver esta función, he decidido tomar valores lo más realistas posibles a través de diferentes fuentes: el informe sobre contabilidad nacional trimestral emitido por el Instituto Nacional de Estadística y un estudio sobre la función y estructura de consumo en España realizado recientemente. A continuación, se muestra un resumen (en forma de gráfica) sobre los datos obtenidos del consumo autónomo, el Producto Interior Bruto y la inversión realizados en España durante los años 2009 y 2014.



Figura nº 14



Fuente: Datos de contabilidad nacional trimestral con base de 2010, en millones de euros.

Si sustituimos dichas cifras en la función de renta-gasto de Keynes, una vez despejada, podemos apreciar como contamos con todos los datos excepto tres variables: la incógnita a hallar (Y), el gasto público (G) y la propensión marginal a consumir (c). Respecto al gasto público, tan solo he recurrido a las tablas realizadas con anterioridad, donde se refleja el coste final del Sector Público durante los años 2008-2016. En relación a la propensión marginal a consumir (c), he podido acceder a informes recientes sobre econometría, donde se detalla con exactitud el nivel de renta dedicado a consumir por las familias españolas durante los últimos diez años. Una vez conseguidos todos los datos y aplicando la función de renta-gasto, se ha obtenido un resultado final (Y) para cada año. Mas tarde he descontado el nivel poblacional de España para contrarrestar los efectos demográficos sufridos durante la crisis económica.

Figura nº 15

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB	1.081.000	1.081.000	1.070.000	1.039.000	1.021.000	1.035.000
Inversión (FBCF)	346.631	329.764	306.886	280.465	270.800	283.496
Consumo final	307.094	293.674	305.425	263.773	268.069	268.064
Gasto Público	382.522	384.525	361.002	360.840	406.936	458.062
Prop. A consumir	0,60	0,70	0,75	0,65	0,60	0,65
Resultado Y	74.588,33	104.338,57	128.916,00	206.033,85	125.325,00	39.043,08
Población	46.945	47.021	47.190	46.818	46.771	46.704
Renta persona	1.595,64	2.218,98	2.731,85	4.400,74	2.679,55	835,97

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y World Bank Open Data, en euros.



Los resultados obtenidos en la tabla muestran un resultado sorprendente y certifican la teoría de la Ley de Wagner y la importancia de asumir un gasto público por parte del Sector Público (pensamiento keynesiano). Si nos fijamos en los años 2009 al 2014, la renta por persona según la función keynesiana ha ido aumentando progresivamente hasta 2012 y disminuyendo de manera sustancial a partir de ese año. Si intentamos buscar las causas principales que explican este cambio de tendencia es, sin ninguna duda, el cambio de legislatura producido a finales de 2011. Como he comentado ya anteriormente, el cambio de Gobierno en España ha traído consigo un cambio en la política fiscal: dejando de apostar por las políticas expansivas llevadas a cabo en la etapa de Jose Luis Rodriguez Zapatero en favor de políticas restrictivas recomendadas por la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional.

El resultado de este cambio de legislatura queda bien reflejado en la tabla: cuanto mayores sean las políticas fiscales expansivas mayor es la renta de los ciudadanos. Por ejemplo, en 2009 el gasto en el Sector Público representaba el 35,6% del PIB español, un porcentaje medio si lo comparamos con el resto de países de la Eurozona; en cambio, en 2012, la proporción nivel del PIB-gasto en el Sector Público se mantuvo hasta situarse en el 34,72% (alto en comparación con el resto de países). Entonces ¿por qué ese cambio en la renta de las familias españolas? La respuesta a esta pregunta es sencilla y se fundamenta en dos cuestiones fundamentales:

- Al disponer de mayor renta las familias españolas podían dedicar un mayor porcentaje de su renta (0,65) a consumir bienes y servicios. De esta manera, España consigue mantener su nivel de PIB a pesar del “rescate bancario” y recaudar dinero para financiar los futuros Presupuestos Generales del Estado.
- La segunda razón es la cantidad de población residente en España. Desde comienzos de la crisis económica el número de inmigrantes se ha reducido considerablemente y las tasas de emigración se han disparado (casi medio millón de personas al año). El resultado es que las ayudas sociales van destinadas a un menor porcentaje de personas.



CONCLUSIONES

Al comienzo del presente trabajo se planteó la incógnita de qué políticas fiscales realizadas en España durante los últimos años, han contribuido a asegurar la redistribución eficaz y eficiente de la riqueza nacional. Tras la investigación de campo realizada se ha concluido como respuesta la existencia de dos problemas conceptuales y metodológicos.

El primer problema y el más importante para mí, es la mala utilización de los recursos financieros por parte del Estado. La dimensión del Sector Público en España es inferior comparado con el resto de países de la Unión Europea (en número de trabajadores); a pesar de ello, la cantidad de recursos financieros destinados a soportar la función pública en España es elevado en comparación con los mismos países. La consecuencia de este problema como se aprecia en la figura número 12 es que, casi el 40% del gasto público en España se destinada a mantener los servicios públicos básicos y pagar los intereses de la deuda española, adquirida en gran cantidad durante los últimos siete años.

El segundo problema metodológico esta relacionado con la fijación del nivel óptimo de gasto público, hecho que ha generado y genera bastante controversia entre los economistas. Mientras que los economistas más liberales optan por minimizar el gasto público, los economistas más conservadores justifican el gasto público como una palanca esencial para asegurar el crecimiento y el desarrollo económico. En este trabajo de fin de grado ha quedado demostrado que la utilización de políticas fiscales expansivas genera un gran beneficio entre los agentes económicos y han ayudado a mitigar la caída de la producción de bienes y servicios en España. Aún así, al igual que toda medida económica, las consecuencias negativas son también latentes: España ha alcanzado el máximo nivel de endeudamiento de su historia.

En conclusión, la caída del gasto social en España ha supuesto un duro reto para las familias las cuales han visto considerablemente reducida su renta. Apostar por un gasto social elevado en los Presupuestos Generales del Estado venideros puede suponer un acelerador de la recuperación económica al mismo tiempo que se aseguran los derechos constitucionales de “derecho a tener una vida digna”. Los últimos registros muestran como en España el nivel de pobreza ha alcanzado casi el 20% de la población, una cifra extremadamente alta para ser un país desarrollado. Personalmente creo que, a medida que se reduzca la tasa de paro del país y cada vez mayor numero de familias puedan acceder a un nivel de ingresos razonables, España podrá “permitirse el lujo” de apostar por políticas fiscales más expansivas sin incumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados por la Unión Europea.



BIBLIOGRAFÍA

1. Albi, E.; Contreras, C.; González, J.M. y Zubiri, I. (1994): *“Teoría de la Hacienda Pública”*. Ariel, Barcelona.
2. Asociación profesional del cuerpo superior de interventores y auditores del Estado (2018): *“Control del Gasto de la Administración del Estado”* (online). Boletín Oficial del Estado. Páginas 1335-1340 y 1550-15560.
3. Badosa, J. (2005): *“La adhesión de España a la CEE”*. Información Comercial Española, nº826: 99-106.
4. Burns, Arthur; Mitchell, Wesley (1946): *“Effects of smoothing on Cyclical Measures”*. Páginas 270-272. The national bureau of economic research.
5. Coulbois, Paul (1974): *“La política coyuntural”*. Versión española: Amelia Uceda y Francisco Hortelano. Edición ICE, Madrid.
6. Datosmacro.com (2018): *“Presupuestos Generales del Estado-España”* (online). Recuperado en: <https://www.datosmacro.com/estado/presupuestos/espana>
7. Datosmacro.com (2018): *“Mejora el déficit en España en 2017”* (online). Recuperado en: <https://www.datosmacro.com/deficit/espana>
8. Datosmacro.com (2018): *“Deuda de las Comunidades Autónomas”* (online). Comparativa del IV trimestre de 2017. Recuperado en: <https://www.datosmacro.com/deuda/espana-comunidades-autonomas>
9. Domingo, J.M.; Rueda, Nuria (2005): *“La dimensión y el papel del Sector Público en los países de la Unión Europea: tendencias recientes”*. Página 223-224. Tribuna de economía.
10. Eurostat (2018): *“Public balance and general government debt (% of the GDP), years 2013-2016”* (online). Recuperado en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Government_finance_statistics/es
11. Fernando Muñoz, Félix (2015): *“El modelo Renta-Gato o modelo del multiplicador keynesiano”*. Páginas 1-8. Macroeconomía I.
12. G. Mayo, Manuel (2011): *“El problema del sector público español no es el tamaño, sino la eficiencia”* (online). Diario Expansión. Recuperado en: <http://www.expansion.com/2011/12/16/funcion-publica/1324036588.html>
13. Gutiérrez, Vera (2011): *“Retrato de un presidente en 20 leyes”* (online). Diario El País. Recuperado en: https://elpais.com/diario/2011/04/03/espana/1301781622_850215.html



14. Instituto Nacional de Estadística (2017): “*Agregados por ramas de actividad*” (online). PIB y sus componentes. Recuperado en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736165950&menu=resultados&secc=1254736158091&idp=1254735576581
15. Instituto Nacional de Estadística (2017): “*España en cifras 2017*” (online). Páginas 32-33. Recuperado en: http://www.ine.es/prodyser/espa_cifras/2017/index.html#32
16. Instituto Nacional de Estadística (2018): “*PIB pm Demanda (Índices de volumen encadenados)*” (online). Contabilidad Nacional Trimestral con base en 2010: variación anual. Recuperado en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9375&L=0>
17. Jaén García, Manuel (2004): “*La Ley de Wagner: un análisis sintético*”. Páginas 6-12. Universidad de Almería: Instituto de Estudios Fiscales.
18. Jorrín, J.G. (2018): “*España repitió como el país europeo con más déficit público en 2017*” (online). El confidencial. Recuperado en: https://www.elconfidencial.com/economia/2018-04-23/deficit-publico-espana-eurostat-mayor_1553763/
19. La Información (2016): “*Diccionario básico para entender los Presupuestos Generales del Estado*” (online). Recuperado en: https://www.lainformacion.com/politica/gobierno/economia-negocios-y-finanzas/presupuestos/diccionario-basico-para-entender-los-presupuestos-generales-del-estado_flnkgokbud93pyscmopydr4
20. López Domínguez, Ignacio (2010): “*Fondo de adquisición de activos financieros*” (online). Diccionario económico, diario Expansión. Recuperado en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/fondo-de-adquisicion-de-activos-financieros.html>
21. Macroeconomía (2015): “*Política coyuntural versus política estructural*”. Repositorio Universidad Católica de la Santísima Concepción.
22. Menéndez Moreno, Alejandro (2009): “*Derecho financiero y tributario*”. Página 487. Lex Nova, Valladolid.
23. Menéndez, María (2011): “*Las leyes aprobadas por Zapatero... y las que han quedado en el cajón*” (online). Radio Televisión Española. Recuperado en: <http://www.rtve.es/noticias/20110922/zapatero-hecho-dejado-pendiente/462767.shtml>
24. Ministerio de Economía y Hacienda (2008): “*Presupuestos Generales del Estado 2007*”. Páginas 24-27, libro Blanco.
25. Ministerio de Economía y Hacienda (2012): “*Presentación de los Presupuestos Generales del Estado 2011*”. Páginas 93-96, libro Blanco.
26. Ministerio de Hacienda (2018): “*¿Qué es la deuda pública?*”. Gobierno de Chile.



27. Ministerio de Hacienda y Función Pública (2014): “*Presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014*”. Páginas 180-210, libro amarillo.
28. Ministerio de Hacienda y Función Pública (2015): “*Informes sobre la financiación definitiva de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación*”. Información de las Comunidades Autónomas.
29. Ministerio de Hacienda y Función Pública (2017): “*Introducción a la lectura de los Presupuestos Generales del Estado*”. Página 20, libro azul.
30. Ministerio de Hacienda y Función Pública (2018): “*Presupuestos Generales del Estado*”. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (SEPG). Recuperado en: <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>
31. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (1978): “*Constitución Española*” (online). Boletín Oficial del Estado.
32. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (2004): “*Real Decreto Legislativo para la aprobación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*” (online). Boletín Oficial del Estado.
33. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (2012): “*Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*”. Boletín Oficial del Estado.
34. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (2012): “*Las reformas del Gobierno de España: determinación frente a la crisis*”. Páginas 6-8. Secretaría de Estado de Comunicación, Madrid.
35. Módulo “Administración Pública” (2018): “*Unidad 8: los Presupuestos Generales del Estado*” (online). Página 4-6.
36. Pablo Adloff (2013/2014): “*Macroeconomía*”. Páginas 22-24. Profesora Yolanda Fernández Jurado. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
37. Parra, Francisco (2018): “*Propensión marginal al consumo y estructura de gastos de consumo en España*”. Páginas 23 y 24. Recuperado en: https://econometria.files.wordpress.com/2018/05/redes_sociales_consumo_red100_2014_2016.pdf
38. Pérez Grajal, Óscar Javier (2013): “*El Gasto Público en España*”. Páginas 29-33. Trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Valladolid.
39. Portal de la transparencia (2017): “*Resumen de los Presupuestos Generales del Estado*”. Páginas 3-4, libro Blanco. Gobierno de España.



40. Rubio Guerrero, Juan José (2017): “*Sobre la regla de gasto y las corporaciones locales*” (online). Blog Expansión. Recuperado en: <http://www.expansion.com/blogs/defuerosyhuevos/2017/12/28/sobre-la-regla-de-gasto-y-las.html>
41. Ruiz Martí, Victoria (2016): “*Las políticas fiscales en España. Efectos sobre el déficit presupuestario*” (tesis). Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/55745/RUIZ%20%20Las%20pol%C3%ADticas%20fiscales%20en%20Espa%C3%BAa.%20Efectos%20sobre%20el%20d%C3%A9ficit%20presupuestario.pdf?sequence=3>
42. Sánchez Galán, J. (2015): “*Política fiscal*” (online). Economipedia. Recuperado en: <http://economipedia.com/definiciones/politica-fiscal.html>
43. Sánchez, Carlos (2009): “*España y la Ley de Wagner. Por qué el modelo de Estado es un lastre para la recuperación*” (online). Diario El Confidencial. Recuperado en: http://www.elconfidencial.com/archivo/2009/02/27/mientras_tanto_69_espana_wagner_modelo_estado_lastre_recuperacion.html
44. Segovia, Eduardo (2016): “*Cataluña, Valencia y Andalucía se comen el 70% del dinero prestado por Montoro*” (online). Diario El Confidencial. Recuperado en: https://www.elconfidencial.com/economia/2016-08-16/cataluna-valencia-andalucia-70-liquidez-montoro-fla-comunidades-autonomas_1247149/
45. Sevillano, J. (2012): “*Medidas económicas de Rajoy*” (online). Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Recuperado en: <https://javiersevillano.es/medidas-rajoy.htm>
46. Thomson Reuters: “*La elaboración y aprobación de las leyes de Presupuestos Generales del Estado*” (online). Asesoría y empresa: tu portal de actualidad. Recuperado en: <http://www.asesoriayempresas.es/articulo/JURIDICO/32011/la-elaboracion-y-aprobacion-de-las-leyes-de-presupuestos-generales-del-estado>
47. Tim, H. (1961): “*La dinámica del gasto público*”. Traducido al castellano por J. R. Álvarez Rendueles. Páginas 201-247. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.



ANEXO

Apéndice 1. Principales partidas de gasto en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a la Administración Pública (en miles de euros).

Concepto	2007	2009	2011	2013	2015	2016
Gastos de personal	23.686.229,09	26.847.765,56	26.982.312,06	27.672.263,06	16.046.457,18	16.838.577,44
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.431.271,52	3.501.645,97	3.384.804,71	2.856.237,71	3.121.137,49	3.078.907,04
Gastos financieros	15.946.029,45	17.423.777,27	27.420.737,47	38.615.090,12	35.519.072,25	33.514.227,90
Transferencias corrientes	66.605.179,05	71.239.261,35	46.176.704,16	52.500.664,31	91.777.093,57	88.812.003,43
Total operaciones corrientes	109.668.709,11	119.012.450,15	103.964.558,40	121.644.255,20	146.463.760,49	142.216.190,92
Fondo de contingenciay otros imprevistos	3.028.164,00	3.251.288,99	2.471.783,99	2.595.461,79	2.616.200,00	2.468.030,00
Total fondo de contingencia	3.028.164,00	3.251.288,99	2.471.783,99	2.595.461,79	2.616.200,00	2.468.030,00
Inversiones reales	9.956.253,68	10.407.925,28	5.816.591,64	3.902.592,50	3.411.437,51	3.631.816,24
Transferencias de capital	7.624.419,98	8.804.765,51	7.727.791,95	7.007.798,97	9.500.855,38	8.873.185,69
Total operaciones de capital	17.580.673,66	19.212.690,79	13.544.383,59	10.910.391,47	12.912.292,89	12.505.001,93
Total operaciones no financieras	130.277.546,77	141.476.429,93	119.980.725,98	135.147.139,64	161.992.253,38	157.189.222,85
Activos financieros	12.112.071,70	34.292.273,90	12.960.470,88	34.477.966,49	28.926.914,39	33.239.902,68
Total	142.389.618,47	175.768.703,83	132.941.196,86	169.625.106,13	190.919.167,77	190.429.125,53
Pasivos financieros	33.377.891,28	33.972.651,21	46.595.198,88	62.320.234,97	91.998.440,85	84.302.718,51
Total	33.377.891,28	33.972.651,21	46.595.198,88	62.320.234,97	91.998.440,85	84.302.718,51
Total presupuesto	175.767.509,75	209.741.355,04	179.536.395,74	231.945.341,10	282.917.608,62	274.731.844,04
Transferencias corrientes	10.733.237,77	14.515.148,31	28.441.535,70	29.253.238,42	-26.987.144,84	-21.093.506,31
Transferencias de capital	1.916.605,46	1.912.691,76	1.633.738,32	686.945,05	-5.042.083,44	-4.604.103,60
Total transferencias entre subsectores	12.649.843,23	16.427.840,07	30.075.274,02	29.940.183,47	-32.029.228,28	-25.697.609,91
Total consolidado	188.417.352,98	226.169.195,11	209.611.669,76	261.885.524,57	250.888.380,34	249.034.234,13



Apéndice 2. Principales partidas de gasto en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a los Organismos Autónomos (en miles de euros).

Concepto	2007	2009	2011	2013	2015	2016
Gastos de personal	2.213.209,83	2.045.284,32	1.980.120,27	1.821.761,65	1.697.813,22	1.703.942,39
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.206.895,91	2.301.380,11	2.263.019,38	2.197.250,04	2.520.771,98	2.588.287,39
Gastos financieros	21.038,30	31.055,32	21.755,49	28.284,68	21.663,31	20.650,83
Transferencias corrientes	31.172.898,30	36.038.053,95	47.349.468,78	39.038.030,06	38.555.879,37	33.728.475,10
Total operaciones corrientes	35.614.042,34	40.415.773,70	51.614.363,92	43.085.326,43	42.796.127,88	38.041.355,71
Inversiones reales	2.555.937,20	2.170.979,15	1.529.071,50	924.700,43	1.085.222,10	1.038.119,15
Transferencias de capital	1.612.656,57	2.112.690,98	2.111.406,85	1.234.535,30	2.598.989,76	1.277.758,89
Total operaciones de capital	4.168.593,77	4.283.670,13	3.640.478,35	2.159.235,73	3.684.211,86	2.315.878,04
Total operaciones no financieras	39.782.636,11	44.699.443,83	55.254.842,27	45.244.562,16	46.480.339,74	40.357.233,75
Activos financieros	573.767,88	937.263,11	11.752,64	11.228,59	17.230,16	11.168,61
Total	40.356.403,99	45.636.706,94	55.266.594,91	45.255.790,75	46.497.569,90	40.368.402,36
Pasivos financieros	317.241,14	325.932,16	200.348,36	263.958,83	230.049,17	206.363,17
Total	317.241,14	325.932,16	200.348,36	263.958,83	230.049,17	206.363,17
Total presupuesto	40.673.645,13	45.962.639,10	55.466.943,27	45.519.749,58	46.727.619,07	40.574.765,53
Transferencias corrientes	453.783,20	277.211,24	268.817,95	292.257,38	-375.615,08	-328.107,86
Transferencias de capital	250,00	23.431,50	18.734,16	2.667,46	-3.213,57	-17.185,81
Total transferencias entre subsectores	454.033,20	300.642,74	287.552,11	294.924,84	-378.828,65	-345.293,67
Total consolidado	41.127.678,33	46.263.281,84	55.754.495,38	45.814.674,42	46.348.790,42	40.229.471,86



Apéndice 3. Principales partidas de gasto en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a la Seguridad Social (en miles de euros).

Concepto	2007	2009	2011	2013	2015	2016
Gastos de personal	2.230.146,33	2.453.259,55	2.378.142,76	2.313.384,08	2.322.689,59	2.357.732,98
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.826.462,96	1.994.701,05	1.718.603,84	1.560.683,92	1.561.568,60	1.478.146,89
Gastos financieros	25.466,21	18.901,72	18.357,46	15.886,34	15.864,36	15.900,27
Transferencias corrientes	93.624.325,38	109.300.590,45	114.135.912,11	121.543.066,03	131.953.060,58	136.283.821,71
Total operaciones corrientes	97.706.400,88	113.767.452,77	118.251.016,17	125.433.020,37	135.853.183,13	140.135.601,85
Inversiones reales	509.215,53	514.508,15	426.987,42	210.581,28	208.838,65	223.618,52
Transferencias de capital	52.131,99	30.967,42	5.113,38	1.603,00	754.052,40	906.851,26
Total operaciones de capital	561.347,52	545.475,57	432.100,80	212.184,28	962.891,05	1.130.469,78
Total operaciones no financieras	98.267.748,40	114.312.928,34	118.683.116,97	125.645.204,65	136.816.074,18	141.266.071,63
Activos financieros	8.306.709,66	10.567.166,26	5.591.582,87	2.436.803,04	3.391.984,93	4.119.240,01
Total	106.574.458,06	124.880.094,60	124.274.699,84	128.082.007,69	140.208.059,11	145.385.311,64
Pasivos financieros	77.316,77	306,59	466,75	30,50	643,65	646,65
Total	77.316,77	306,59	466,75	30,50	643,65	646,65
Total presupuesto	106.651.774,83	124.880.401,19	124.275.166,59	128.082.038,19	140.208.702,76	145.385.958,29
Transferencias corrientes	3.429.938,41	4.031.622,22	3.536.857,31	3.364.667,46	-3.499.507,70	-3.698.024,89
Transferencias de capital	420.827,58	1.083.767,53	728.253,93	391.096,59	-754.052,40	-906.851,26
Total transferencias entre subsectores	3.850.765,99	5.115.389,75	4.265.111,24	3.755.764,05	-4.253.560,10	-4.604.876,15
Total consolidado	110.502.540,82	129.995.790,94	128.540.277,83	131.837.802,24	135.955.142,66	140.781.082,14



Apéndice 4. Principales partidas de gasto en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a otros Organismos Públicos (en miles de euros).

Concepto	2007	2009	2011	2013	2015	2016
Gastos de personal	1.133.514,84	1.222.645,86	1.108.772,95	997.831,03	1.049.031,95	1.066.628,29
Gastos corrientes en bienes y servicios	413.622,31	416.876,81	386.470,18	341.502,04	425.498,66	424.863,51
Gastos financieros	279,29	289,29	363,54	415,97	2.906,27	2.868,27
Transferencias corrientes	5.288,04	3.734,83	3.599,02	3.736,34	5.104,89	5.256,31
Total operaciones corrientes	1.552.704,48	1.643.546,79	1.499.205,69	1.343.485,38	1.482.541,77	1.499.616,38
Inversiones reales	309.637,04	289.840,63	221.300,18	44.000,45	63.499,08	72.517,84
Transferencias de capital	1.715,37	2.915,21	1.842,66	956,20	4.207.521,50	3.895.411,25
Total operaciones de capital	311.352,41	292.755,84	223.142,84	44.956,65	4.271.020,58	3.967.929,09
Total operaciones no financieras	1.864.056,89	1.936.302,63	1.722.348,53	1.388.442,03	5.753.562,35	5.467.545,47
Activos financieros	1.727,54	1.670,32	1.814,76	1.357,46	1.396,16	1.396,16
Total consolidado	1.865.784,43	1.937.972,95	1.724.163,29	1.389.799,49	5.754.958,51	5.468.941,63



Apéndice 5. Resumen del gasto público en España desde la perspectiva económica (principales capítulos) durante los años 2007 a 2016 (en millones de euros).

Concepto	2007	%total	%2007/2006	2008	%total	%2008/2007	2009	%total	%2009/2008
Gastos de personal	29.263,10	9,0	6,8	31.314,84	9,0	7,0	32.568,96	8,5	4,0
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.878,25	2,4	8,6	8.371,01	2,4	6,3	8.214,60	2,1	-1,9
Gastos financieros	15.992,81	4,9	-8,5	16.679,27	4,8	4,3	17.474,02	4,6	4,8
Transferencias corrientes	191.407,69	58,9	8,4	206.043,66	59,0	7,6	216.581,64	56,6	5,1
Operaciones corrientes	244.541,86	75,3	6,9	262.408,78	75,1	7,3	274.839,22	71,8	4,7
Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.028,16	0,9	5,4	3.099,91	0,9	2,4	3.251,29	0,8	4,9
Fondo de contingencia	3.028,16	0,9	5,4	3.099,91	0,9	2,4	3.251,29	0,8	4,9
Inversiones reales	13.331,04	4,1	6,3	14.067,61	4,0	5,5	13.383,25	3,5	-4,9
Transferencias de capital	9.290,92	2,9	17,1	9.967,87	2,9	7,3	10.951,34	2,9	9,9
Operaciones de capital	22.621,97	7,0	10,5	24.035,48	6,9	6,2	24.334,59	6,4	1,2
Operaciones no financieras	270.191,99	83,1	7,2	289.544,17	82,9	7,2	302.425,10	79,1	4,4
Activos financieros	20.994,28	6,5	18,5	24.772,94	7,1	18,0	45.798,37	12,0	84,9
Pasivos financieros	33.772,45	10,4	6,7	34.892,97	10,0	3,3	34.298,89	9,0	-1,7
Operaciones financieras	54.766,73	16,9	10,9	59.665,91	17,1	8,9	80.097,26	20,9	34,2
Total presupuesto	324.958,71	100,0	7,8	349.210,08	100,0	7,5	382.522,37	100,0	9,5

2010	%total	%2010/2009	2011	%total	%2011/2010	2012	%total	%2012/2011	2013	%total	%2013/2012
33.308,91	8,7	2,3	32.449,35	9,0	-2,6	32.657,41	9,1	0,6	32.805,24	8,1	0,5
8.259,20	2,1	0,5	7.752,90	2,1	-6,1	7.357,05	2,0	-5,1	6.955,67	1,7	-5,5
23.267,32	6,1	33,2	27.461,21	7,6	18,0	28.913,32	8,0	5,3	38.659,68	9,5	33,7
232.758,74	60,5	7,5	207.665,68	57,5	-10,8	213.842,45	59,3	3,0	213.085,50	52,4	-0,4
297.594,18	77,4	8,3	275.329,14	76,3	-7,5	282.770,23	78,4	2,7	291.506,09	71,6	3,1
3.744,85	1,0	15,2	2.471,78	0,7	-34,0	2.377,39	0,7	-3,8	2.595,46	0,6	9,2
3.744,85	1,0	15,2	2.471,78	0,7	-34,0	2.377,39	0,7	-3,8	2.595,46	0,6	9,2
12.029,50	3,1	-10,1	7.993,95	2,2	-33,5	6.720,09	1,9	-15,9	5.081,87	1,2	-24,4
15.016,81	3,9	37,1	9.846,15	2,7	-34,4	5.837,87	1,6	-40,7	8.244,89	2,0	41,2
27.046,30	7,0	11,1	17.840,11	4,9	-34,0	12.557,96	3,5	-29,6	13.326,77	3,3	6,1
328.385,33	85,4	8,6	295.641,03	81,9	-10,0	297.705,58	82,5	0,7	307.425,35	75,5	3,3
20.436,31	5,3	-55,4	18.565,62	5,1	-9,2	12.849,53	3,6	-30,8	36.927,36	9,1	187,4
35.703,71	9,3	4,1	46.796,01	13,0	31,1	50.285,17	13,9	7,5	62.584,22	15,4	24,5
56.140,02	14,6	-29,9	65.361,64	18,1	16,4	63.134,71	17,5	-3,4	99.511,58	24,5	57,6
384.525,35	100,0	0,5	361.002,67	100,0	-6,1	360.840,29	100,0	0,0	406.936,93	100,0	12,8



2014	%total	%2014/2013	2015	%total	%2015/2014	2016	%total	%2016/2015
20.821,45	4,5	-36,5	21.115,99	4,4	1,4	21.966,88	4,7	4,0
7.378,58	1,6	6,1	7.628,98	1,6	3,4	7.569,58	1,6	-0,8
36.661,52	8,0	-5,2	35.559,51	7,5	-3,0	33.553,65	7,2	-5,6
265.526,33	58,0	24,6	262.291,14	55,1	-1,2	258.629,59	55,5	-1,4
330.387,88	72,1	13,3	326.595,61	68,7	-1,1	321.719,70	69,1	-1,5
2.695,18	0,6	3,8	2.616,20	0,6	-2,9	2.468,03	0,5	-5,7
2.695,18	0,6	3,8	2.616,20	0,6	-2,9	2.468,03	0,5	-5,7
4.559,14	1,0	-10,3	4.769,00	1,0	4,6	4.967,67	1,1	4,2
11.284,42	2,5	36,9	17.061,42	3,6	51,2	14.833,95	3,2	-13,1
15.843,57	3,5	18,9	21.830,42	4,6	37,8	19.801,62	4,3	-9,3
348.926,63	76,2	13,5	351.042,23	73,8	0,6	343.989,35	73,8	-2,0
40.534,54	8,8	9,8	32.337,53	6,8	-20,2	37.371,71	8,0	15,6
68.601,25	15,0	9,6	92.229,13	19,4	34,4	84.509,73	18,1	-8,4
109.135,80	23,8	9,7	124.566,66	26,2	14,1	121.881,44	26,2	-2,2
458.062,42	100,0	12,6	475.608,89	100,0	3,8	465.870,78	100,0	-2,0